

**ACTA 704ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 704ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.	03
• Punto Tres, eventual sanción acta 373ª Sesión Extraordinaria.	03
• Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Cinco, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.	12
• Punto Seis, exposición y eventual sanción proyecto C.BIP 40035729-0, "Ampliación sistema de control UOCT Región de Antofagasta e instalación semáforos".	12
• Punto Siete, eventual sanción subvención iniciativas F.N.D.R. 7% Proyectos Interés Regional 2022.	15
• Punto Ocho, eventual sanción elección representantes del Consejo Regional en Comité Programa Fortalecimiento de Mejora Continua de Calidad Gobierno Regional.	34
• Punto Nueve, eventual sanción focalización Programa Fomento a la Calidad – FOCAL; Programa Territoriales Integrados – PTI; y Bienes Públicos.	35
• Punto Diez, exposición y sanción pronunciamientos ambientales.	39
• Punto Once, eventual sanción pronunciamiento sobre concesiones inmuebles fiscales.	48
• Punto Doce, eventual sanción representantes del Gobierno Regional en Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.	52
• Punto Trece, eventual sanción representantes del Gobierno Regional para la Comisión Evaluadora del Concurso del Jefe/a de la Unidad de Control.	53
• Punto Catorce, informe Comisiones Permanentes.	57
• Punto Quince, varios.	60
• Cierre 704ª Sesión Ordinaria.	62
• Resumen de Acuerdos 704ª Sesión Ordinaria.	63
• Certificaciones.	78

En Antofagasta, a 05 de mayo del 2022, siendo las 15:22 horas se da inicio a la 704ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma mixta, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés desde las 15:22 horas hasta las 19:45 horas; y por la Consejera Regional, doña Carolina Moscoso Carrasco desde al 19:46 horas hasta las 21:06 horas, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:
-Sandra Berna Martínez.

- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI de Gobierno, doña Elizabeth Bruna Zepeda.
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, doña Romina Vera Gahona.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefa DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Jefe de Gabinete Gobernador Regional, don Rodrigo Barrera Martínez.
- Jefe de Gabinete Gobernador Regional, don Ricardo Godoy Soto.
- Jefe de Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Jefe Inversiones DIPIR, don Alejandro Calderón Santander.
- Asesor Gobernador Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Subdirector Fomento Empresarial Dirección Regional de CORFO, don Juan Ignacio Zamorano.
- Profesional Seremía de Gobierno, don Jorge Hidalgo K.
- Profesional UOCT Seremía de Transportes, doña Alejandra Tello Salvatierra.
- Profesional CORFO, don Ricardo Machuca Bravo.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Rodolfo Ugarte Silva.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mancilla.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Alejandro Pizarro Barrios.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, doña Paula Arenas Muñoz.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Felipe Saavedra Cuzman.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, abre la sesión.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

No hubo solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.

PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

No hubo solicitudes para agregación de puntos.

PUNTO TRES, EVENTUAL SANCIÓN ACTA 373ª SESIÓN EXTRAORDINARIA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que el texto fue remitido a los Consejeros Regionales vía correo electrónico. Pregunta si existen observaciones o comentarios.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de sanción del texto del acta indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16538-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **373ª SESIÓN EXTRAORDINARIA** la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que la nómina de invitaciones se incluye en la carpeta digital. En la agenda se solicita ratificación de la actividad de hoy 05 de mayo de la firma del convenio de cooperación entre el Gobierno Regional y la Universidad de Antofagasta. Solicita se manifiesten los Consejeros Regionales que asistieron a la actividad.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, dice que asistió.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que además se solicita ratificación de la actividad de la Mesa del Agua en San Pedro de Atacama y Agenda de Energía en Calama.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que en la actividad de la Mesa del Agua participaron Patricio Tapia, Marcela Carrillo, Sandra Berna y Mónica Muñoz.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa para el evento de la Agenda de Energía consigna la participación del Consejero Regional Patricio Tapia.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que en la firma del convenio de cooperación estuvieron presente además Fabián Ossandón, Alejandra Oviden, Carolina Moscoso, Mónica Muñoz y Dagoberto Tillería.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, aclara que él no participó en la actividad de la Agenda de Energía y sí lo hizo en el Taller de Escucha Participativa en San Pedro de Atacama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, reitera que es importante la manifestación expresa de los Consejeros Regionales que participaron en actividades que requieren de ratificación, ya que así lo pide la Contraloría.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, reclama que solo se paga medio viático a los Consejeros Regionales que no habitan en Antofagasta y que asisten a las reuniones de pleno programadas para las 15:00 horas. Señala que independiente de la hora de término no se autoriza pernoctar hasta el día siguiente. Pide que esa situación sea revisada.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita al señor Secretario Ejecutivo tomar nota de lo manifestado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que según lo vigente si la actividad concluye pasadas las 20:00 horas se autoriza pernoctar. Lo mismo ocurre -para la noche anterior- de las actividades agendadas antes de las 10:00 horas. Añade que se trata de un acuerdo del Consejo Regional, que podría ser analizado por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en el caso que se requiera modificar.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide que sea nuevamente abordado, ya que no es posible anticipar el horario de término de las sesiones de pleno para poder sacar pasajes de regreso a comunas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, encarga la temática a la Comisión de Gestión y Régimen Interno. Pide votar la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que en la agenda se incluye la participación en un encuentro internacional en Mato Grosso, Brasil, los días 26 y 27 de mayo. Señala que la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales tiene una propuesta al pleno.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, señala que se propone la participación de Gustavo Carrasco, Paula Orellana, Dagoberto Tillería y Patricio Tapia. Afirmo que además acordaron -en una próxima reunión- analizar la disponibilidad presupuestaria para futuras participaciones en el extranjero. Afirmo que es una propuesta que en las próximas comitivas se aplique la paridad de género en la participación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay más intervenciones.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, dice que declina de su participación. Señala que el viático de \$1.200.000.- por cada Consejero Regional le parece excesivo. Indica que la participación de cuatro personas es también exagerada. Insiste que cuatro personas le parecen mucho, pero que es importante participar. Indica que desde el Consejo Regional se deben plantear los objetivos del viaje.

Expresa que una alternativa sería renunciar a la mitad del viático, como una señal política en tiempos de crisis.

La Consejera Regional señora **SAN MARTÍN**, expresa que es defensora de la modalidad híbrida, ya que baja la inversión en viáticos y triplica la cantidad de reuniones de trabajo. Señala que es necesario definir de forma clara la participación específica de los Consejeros Regionales en el tema del corredor bioceánico, ya que de lo contrario se entiende que es un paseo.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, manifiesta que se suma a la inquietud de fijar objetivos claros a las visitas al extranjero, para que sean además compartidos por el pleno, en el entendido de las áreas específicas que se abordarán. Expresa que en este sentido no sería óptimo hacer sorteos para ver quién asiste. Señala es necesario estudiar bien los viajes a los cuales se asistirá para así evitar posibles cuestionamientos de la ciudadanía. Pide que todos los gastos efectuados sean transparentados.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, aclara que no se trata de un paseo y es parte de la gestión que cumplen los Consejeros Regionales, para representar a la región en instancias internacionales. Destaca que el corredor bioceánico es un proyecto importante para el desarrollo de la región, siendo uno de los temas prioritarios para el señor Gobernador Regional. Apunta que él participó en anteriores comitivas al extranjero y realmente se sintió solo ante la ausencia de otras autoridades. Añade que está en juego el futuro crecimiento económico de la región, que es necesario defender ante el interés de otras regiones del país. Acota que en sesiones anteriores el señor Presidente habló de los beneficios del corredor bioceánico, pero en realidad quedó corto. Expresa que los Consejeros Regionales no manejan los valores de los viáticos.

La Consejera Regional señora **MOSCO**, dice que le parece interesante la propuesta, ya que se trata de un proyecto importante para la región. Sin embargo, se suma a la inquietud por los objetivos que se fijará el Consejo Regional en cada una de las comitivas. Apunta que su otro cuestionamiento es por el valor del viaje, ya que por el bajo presupuesto no se podrían hacer otros cometidos en el futuro. Indica que no le parece pertinente la declinación al viaje de la Consejera Regional Paula Orellana por cuanto debe existir paridad de género en las comitivas del Consejo Regional, pero igual comprende su postura por el tema de los gastos. Pide revisar la propuesta, considerando costo, paridad y objetivos del viaje.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que la participación del Consejo Regional en el extranjero es importante, pero considera que cuatro participantes es mucho y deberían ir dos, con paridad de género. Reitera que los viajes son importantes para las relaciones internacionales. Añade que le llama la atención los cuestionamientos al interior del pleno por los viajes al extranjero. Respecto a las sesiones presenciales dice que es importante estar de manera física para así poder hablar a la cara y de frente. Agrega que hoy tuvieron una reunión muy importante por el tema de la mujer, fue de manera presencial y hubo posibilidad de participar activamente. Indica que ella defenderá lo presencial y los viajes al extranjero

La Consejera Regional señora **BERNA**, coincide con la Consejera Regional Alejandra Oriden en el tema de las sesiones de trabajo presenciales. Puntualiza que en el caso de la Comisión de Obras Públicas y Transporte ya se definió la metodología de trabajo de tipo presencial. Acota que es importante la presencia en el extranjero para mostrar a la Región de Antofagasta en el mundo. Señala que es importante

cuantificar la rentabilidad específica de las comitivas que visitan otros países. Reitera su postura de defensa a los viajes, pero con la valoración específica de lo que se traerá a la región.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, dice que llena de esperanza que en el Consejo Regional hay una mirada por ser responsables por el gasto público. Señala que respalda la propuesta de revisar el número de Consejeros Regionales que asistirán y que efectivamente irán a trabajar en representación del Consejo Regional. Añade que lo importante es comunicar a la ciudadanía los beneficios que la región obtiene con este tipo de viajes. Consulta si la decisión del número de asistentes se adoptará hoy o bien en la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, señala que el número de participantes de la comitiva se explica por la cantidad de reuniones de trabajo que se desarrollan en forma simultánea.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, explica que existe un monto fijo de \$11.000.000.- para viáticos de los Consejeros Regionales. Dice que no comparte la idea de gastarse la mitad del fondo en un solo viaje, ya que queda todo el año y de seguro habrá otras salidas para abordar distintas temáticas. Expresa que por tres días el viático es de \$1.200.000.- por Consejero Regional. Añade que son \$400.000.- diarios y cree que incluso con la mitad se podría cubrir sin problemas gastos de alimentación y alojamiento. Pide ser consiente con los pocos recursos del Consejo Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita intervenga el Jefe de la DAF.

El Jefe de la DAF, don **JORGE ORELLANA**, destaca la preocupación de los Consejeros Regionales por el resguardo de los recursos públicos. Acota que la postura es la misma que tiene el Estado por las restricciones en el presupuesto. Explica que el presupuesto está definido por ley. Añade que el gasto de los cuatro Consejeros Regionales consumiría al menos del 50% de lo asignado para viáticos en el extranjero. Afirma que no es la idea restringir la participación en actividades en el exterior, pero si ajustarla a un menor número de participantes, decisión que recae en los mismos Consejeros Regionales.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, manifiesta que entiende que todos los Consejeros Regionales están por el resguardo de los recursos públicos. Reclama que se trata de un viaje que se relaciona con una agenda de integración que se desarrolla hace varios años. Recuerda que en el consejo anterior se definió un tope de participación de dos Consejeros Regionales los viajes al extranjero. Añade que en la actual comisión se generó una discusión por el número de asistentes y se habló de dos, pero no hubo consenso total. Ayer se volvió a tocar el tema y por unanimidad se acordó la propuesta que hoy se presenta al pleno. Reitera que se trata de una proposición que el pleno puede aprobar o bien rechazar.

La Consejera Regional señora **MORENO**, señala que sobre el viaje no se pronunciará, ya que ayer entregó su opinión en la reunión de comisión. Añade que también tiene claridad de los fondos involucrados. Indica que se quiere referir a la posibilidad de seguir con las reuniones telemáticas, considerando que es por causa de una pandemia todavía no superada. Agrega que además hay problemas con los horarios de las comisiones que se programan a las 10:30 horas y con la hora de

término de los plenos, evaluando la distancia que deben recorrer algunos Consejeros Regionales.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que no comparte la fiscalización entre pares y es la ciudadanía la que tiene que avaluar a quienes eligen para que los represente en el Consejo Regional. Apunta que se insiste en una propuesta que ya no existe, porque la Consejera Regional Paula Orellana declinó de su participación. Solicita se vote la alternativa de asistencia de tres Consejeros Regionales. Afirma que la partida de viáticos no se puede emplear en otros temas y si faltan recursos el Gobierno Regional debe complementar el fondo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que se debe votar la propuesta original.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, solicita respeto en el momento que se haga uso de la palabra. Apunta que es necesario abordar en detalle el tema del gasto de los \$11.000.000.- para viáticos al extranjero, ya que al final del año se puede dar el caso de que se ocupen de manera íntegra y nadie hablaría de irresponsabilidad en el gasto. Reitera que esos montos no pueden ser empleados en otros servicios. Añade que es necesario ser cuidadosos con los gastos, ya que la responsabilidad en su ejecución puede implicar la no participación en actividades que pueden ser de importancia para las comunas de la región y sus habitantes.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, solicita a los Consejeros Regionales respetar a quienes hacen unos de la palabra, ya que en esta casi hora de debate pocos han tomado debida atención, preocupados del celular o conversando. Apunta que comparte todas las opiniones respecto al tema del viaje al extranjero, en cuanto a la importancia de la integración y cuidado de los recursos. Añade que una opción sería limitar el gasto del viático en la actividad en el extranjero y guardarlos para una próxima actividad de las mismas características.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que existe la posibilidad de devolver el viático que no se utilice, tal como él lo ha hecho. Plantea que el futuro de Chile está en la Región de Antofagasta y eso debe ser cuantificado. Agrega que somos líderes en desaladoras de agua de mar, electromovilidad, integración a través del corredor bioceánico y aeropuerto internacional con capacidad de salidas de cargas hacia el exterior. Reitera que Antofagasta puede ser el futuro de Chile, pero es necesario hacer gestiones. Apunta que los montos de los viáticos no se pueden modificar. Propone que se distribuya la participación en los viajes para ir rotando la participación de los Consejeros Regionales. Añade que hay una tarea diplomática que es necesario cumplir y para la que se requieren recursos. Acota que los viajes sirven para que la región tenga mayores recursos y esa ganancia es la que hay que transmitir a la comunidad. Solicita votar la propuesta de la comisión.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que no entiendo cómo se votará la propuesta original de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales si la Consejera Regional Paula Orellana manifestó su intención de no participar.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que lo que se vota es la propuesta de la comisión y si se rechaza se levantará una nueva y se sancionará.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, aclara que no está en contra de los viajes como al parecer erróneamente lo entendieron los Consejeros Regionales Dagoberto

Tillería y Alejandra Oliden. Expresa su propuesta es que se rinda cuenta de éstos y exista austeridad en los gastos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, rechaza.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, en contra.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, en contra.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, en contra.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, en contra.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, en contra.

La Consejera Regional señorita **TAPIA**, en contra.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, en contra.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, en contra.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, en contra.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que están a favor entonces las (los) Concejeras (os) Regionales Sandra Berna, Gustavo Carrasco, Andrea Merino, Mirta Moreno, Patricio Tapia y Dagoberto Tillería. Pregunta por la votación del señor Presidente.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: 10 votos a favor y 07 en contra.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16539-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por 10 votos a favor y 07 en contra, **RECHAZAR** la propuesta de participación en el **ENCUENTRO INTERNACIONAL INTEGRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL CORREDOR BIOCEÁNICO** a realizarse el próximo 26 y 27 de mayo del año 2022, en el Estado Mato Grosso, Brasil, efectuada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales que incluía a la (los) siguiente (es) Consejera (os) Regional(es):

- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Paula Orellana Uribe.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Votan por el rechazo de la propuesta las señoras y señores:

		CARRILLO	CELIS
GUZMÁN			MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN

SAN MARTÍN		TAPIA VILCHES	
Votan por la aprobación de la propuesta las señoras y señores:			
DÍAZ			
BERNA	CARRASCO		
	MERINO	MORENO	
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si se levantará otra propuesta.

La Consejera Regional señora **BERNA**, propone que sean dos personas, con criterio de prioridad y con objetivos definidos.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, sugiere que sea el Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y la Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, propone que asistan los tres Consejeros Regionales que manifestaron interés (Carrasco, Tapia y Tillería).

La Consejera Regional señora **BERNA**, agradece la propuesta del Consejero Regional Gustavo Carrasco, pero por esta vez ella pasa.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si es posible votar ambas propuestas: de la Consejera Paula Orellana (02 asistentes con paridad) y la del Consejero Regional Dagoberto Tillería (03 asistentes).

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta por los tres Consejeros Regionales a que asistirían.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que se trata de Patricio Tapia, Gustavo Carrasco y Dagoberto Tillería.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, explica que en la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales existe mayoría de hombres, pero en la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana es el único hombre. Reclama que la paridad de género se tiene que dar dentro de lo posible.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, señala que si en el pleno - donde las mujeres son mayoría - la propuesta es que viajen un hombre y una mujer, es precisamente porque se apuesta a una igualdad de condiciones. Reclama por qué se cuestionan las capacidades de las mujeres.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, aclara que nadie cuestiona capacidades y él solo se refirió a los integrantes de las comisiones.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, ratifica que es necesario definir los objetivos de la visita.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, requiere votar ambas propuestas de manera individual.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, explica que la propuesta 1 es la asistencia de un Consejero y una Consejera definidos por la Comisión de Gestión y Régimen

Interno; la propuesta 2 es la asistencia de los Consejeros Regionales Tapia, Carrasco y Tillería. Toma votación.

La Consejera Regional señora **BERNA**, por la propuesta 2.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, por la propuesta 1.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, por la propuesta 1.

La Consejera Regional señora **CELIS**, dos con paridad.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, por la propuesta 1.

La Consejera Regional señora **MERINO**, por la propuesta 2.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por la propuesta 1.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, por la propuesta 1.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, por la propuesta 2.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, por la propuesta 1.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, por la propuesta 1.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, propuesta paridad de género.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, por la propuesta 1.

La Consejera Regional señorita **TAPIA**, por la propuesta 1.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, por la propuesta 2.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, por la propuesta 1.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: 13 votos por la participación de dos (02) miembros.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16540-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por 13 votos **APROBAR** la participación de dos (02) miembros del Consejo Regional de Antofagasta, en el **ENCUENTRO INTERNACIONAL INTEGRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL CORREDOR BIOCEÁNICO** a realizarse el 26 y 27 de mayo del 2022, en el Estado Mato Grosso, Brasil. La designación deberá considerar paridad de género y será definida por la Comisión de Gestión y Régimen Interno. Votan por la participación de dos (02) miembros del Consejo Regional de Antofagasta las señoras y señores:

DÍAZ			
	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN		MORENO	MOSCO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Votan por la participación de tres (03) miembros del Consejo Regional de Antofagasta las señoras y señores:

BERNA			
	MERINO		
	OLIDEN		
			TILLERÍA

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades y ratificaciones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16541-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 13 mayo al lunes 23 de mayo del 2022:

Ciclo de talleres CORFO Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeras (os) Regionales Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo de La Región de Antofagasta, CDPR.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en las siguientes actividades:

Jueves 05 de mayo del 2022:

Firma convenio Gobierno Regional con Universidad de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participaron: Consejeras (os) Regionales Carolina Moscoso Carrasco, Mónica Muñoz Navarro, Alejandra Oliden Vega, Fabián Ossandón Briceño y Dagoberto Tillería Velásquez.

Martes 03 y miércoles 04 de mayo del 2022:

Reunión Mesa del agua.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participaron: Consejeras (os) Regionales Sandra Berna Martínez, Marcela Carrillo Vargas, Mónica Muñoz Navarro y Patricio Tapia Julio.

Martes 03 de mayo del 2022:

Taller Escucha Participativa – EPA.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participaron: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Martes 03 de mayo del 2022:

Construcción Agenda de Energía.

Lugar: Comuna de Calama.

Participaron: Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 704.4.16541-22.001 "Agenda Sesión Ordinaria 704".

PUNTO CINCO, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

No hubo cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTO C.BIP 40035729-0, "AMPLIACIÓN SISTEMA DE CONTROL UOCT REGIÓN DE ANTOFAGASTA E INSTALACIÓN SEMÁFOROS".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, apunta que se reunieron con la señora SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, profesionales de la UOCT, Jefe de la DIT y profesionales del GORE, para analizar la solicitud de financiamiento para la ampliación sistema de control UOCT e instalación de semáforos. Explica que se trata de un proyecto parte de un proceso de renovación y normalización que se está realizando a nivel regional, por lo que inicialmente se está considerando a las comunas de Antofagasta, Mejillones, Tocopilla y Taltal, pero que se está trabajando en otra iniciativa para Calama y las no incluidas en esta primera etapa. Informa que para la capital de El Loa se está a la espera de contar con la información del municipio de priorización de puntos críticos y del SERVIU, en relación a los cruces intervenidos por sus proyectos en ejecución, para no tener duplicidad de inversión. Explica que la falta de infraestructura y aumento constante del parque vehicular de la región, ha llevado a la saturación de las principales avenidas de las ciudades trayendo consigo los problemas en la convivencia, seguridad vial y congestión, lo que provoca un aumento de siniestros con resultado de fallecidos y heridos. Acota que para identificar los puntos críticos en cada comuna y dar respuesta a estos requerimientos, se generó este proyecto que mejora los niveles de resguardo y condiciones de visibilidad de un número importante de intersecciones de la Región de Antofagasta. Apunta que los objetivos específicos son: minimizar los tiempos de viaje de los conductores; minimizar las condiciones de tránsito inseguras en intersecciones semaforizados; reducir siniestros y accidentes; mejorar las condiciones de operación de los semáforos; ahorro en el consumo de combustibles; y mejorar la seguridad de intersecciones críticas de Antofagasta. Comenta que la iniciativa contempla: En Antofagasta, habilitación de cinco intersecciones con semáforos, 58 unidades de respaldo de energía, integración de semáforos aislados, instalación de siete unidades de circuito cerrado de tv y proveer e instalar 11 unidades de radares de velocidad; en Mejillones, normalización de tres semáforos, integración de semáforos aislados, tres unidades de radares y dos unidades de respaldo de energía; en Tocopilla, dos unidades de radares de velocidad; y en Taltal, dos unidades de radares de velocidad. Señala que para la comisión es importante contar este tipo de iniciativas asociadas a un beneficio directo de la región, aportando a establecer medidas que permitan mejorar la seguridad vial, tanto para los usuarios de vehículos, como para los peatones. Concluye que la comisión recomienda aprobar la propuesta de priorización de la iniciativa de ampliación sistema control de UOCT e instalación de semáforos, por un monto F.N.D.R. 2022 de M\$300.000.- y monto total F.N.D.R. de M\$3.105.528.- Añade que existe el compromiso de en unos seis meses más presentar una iniciativa de nuevos semáforos para Calama, en especial, para el sector norponiente.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, consulta por la posibilidad de instalación de nuevos semáforos en la comuna de Tocopilla.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, manifiesta que apoya la adquisición de nueva tecnología, pero ésta debe ir acompañada de mayor fiscalización, para lo cual pide apoyo a través de acuerdo. Señala que ha sido testigo de situaciones en donde peatones han sufrido riesgos de atropello por parte de conductores de la locomoción colectiva.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que el tema fue abordado en la reunión y la próxima sesión volverán a tratarlo para venir con una propuesta concreta al Consejo Regional.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, expresa que los nudos críticos de tránsito han crecido en la ciudad de Tocopilla. Añade que incluso fue testigo de un atropello que afectó a una escolar y su madre en horas de la mañana. Solicita que el Jefe de la DIT visite Tocopilla para efectuar un estudio técnico de los semáforos que se requieren de manera urgente.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, lamenta que la UOCT no *converse* con la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta para coordinar los semáforos, para lo cual pide la intervención de la Comisión de Obras Públicas y Transporte para operar en este sentido.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, apunta que la propuesta incluye un equipo de cámara para la avenida Salvador Allende de Antofagasta, tema que ha sido de especial preocupación para el Consejo Regional. Indica que esa ruta presenta importantes grados de accidentabilidad. Recuerda que en la reunión pasada de pleno se habló de medidas para enfrentar la problemática de la ruta, incluyendo la prohibición de ingreso de camiones y cambio de señalética. Señala que en la reunión de la mañana se explicó que existe una mesa de trabajo en donde participa la Seremía de Transportes, el Gobierno Regional y el municipio de Antofagasta. Dice que como Comisión de Obras Públicas y Transporte solicitaron también estar presentes en esta instancia.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, agradece la intervención de la Consejera Regional Carolina Moscoso. Ratifica que en la reunión de la mañana participó la señora SEREMI de Transportes con quien abordaron las diferentes problemáticas de la región y concordaron en trabajar en resolver las dificultades que presentan las comunas de la región. Apunta que los semáforos son caros y hay que lamentar cuando son vandalizados. Reitera la voluntad de la Comisión de Obras Públicas y Transporte enfrentar los problemas de cruces peligrosos de todas las comunas.

La SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, doña **ROMINA VERA**, agradece la oportunidad de presentar el proyecto ante el pleno del Consejo Regional. Explica que en Tocopilla los semáforos están en proceso de normalización por parte del municipio. Añade que están en fase de análisis y detección de necesidades de todas las comunas de la región. Indica que el plan global incluye la ejecución de iniciativas en dos etapas. Así en la segunda fase se podrían incorporar los trabajos no considerados en esta primera etapa. Respecto a la fiscalización señala que trabajan con los Alcaldes y Carabineros para implementar planes intensivos de fiscalización. Añade que en la región cuentan con 13 fiscalizadores. Con relación al trabajo

conjunto con la Dirección de Tránsito de Antofagasta afirma que ya se reunieron con la instancia y ya trabajan en proyectos conjuntos. Apunta que efectivamente existen semáforos que en Antofagasta no se encuentran conectados a la UOCT y lo que busca este proyecto es integrarlos al sistema. Añade que existe cooperación con Carabineros para compartir las imágenes de las cámaras del sistema. Respecto a los cruces de Frankfurt con Ercilla y Frei Bonn con Prat de Calama. Señala que efectivamente se trata intersecciones complejas y que ambos semáforos serán financiados por el municipio de Calama, con el apoyo técnico de la Seremía.

El Jefe de la DIT, don **DAVID MARTÍNEZ**, señala que en el caso de Tocopilla y Calama se piensan incorporar en la segunda etapa del plan, previo estudio técnico. Añade que el caso de la Región de Antofagasta 49% de los semáforos están fuera de norma; y en la comuna de Antofagasta se baja al 24% con la implementación de este proyecto. Así los semáforos pasarían a control de la UOCT. Informa que hoy se reunió con el Director de Tránsito de la Municipalidad de Antofagasta para abordar el tema de la falta de semáforos en la avenida Los Leones, como también lo manifestó el Consejero Regional Fabián Ossandón. En este sentido, desde el municipio se informó que el proyecto está en elaboración, pero no disponen de recursos para su financiación. Apunta que además ya se reunieron con el municipio de Calama para concordar futuras inversiones.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, solicita se aclare la cifra de semáforos fuera de norma en la comuna de Antofagasta.

El Jefe de la DIT, don **DAVID MARTÍNEZ**, reitera que en la región es del 49% y en la comuna de Antofagasta baja al 24% con la implementación del proyecto (hoy 37%). Pide entregar la palabra a la profesional encargada de la UOCT.

La Profesional de la UOCT de la Seremía de Transportes, doña **ALEJANDRA TELLO**, ratifica que el porcentaje de semáforos no integrados a la UOCT alcanza al 49% en la región, lo que representa el 86% de los semáforos de Calama y a la fecha el 37% de la comuna de Antofagasta. Expresa que con el proyecto se baja al 24% en la capital regional.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, consulta por la fórmula efectiva para lograr que todos los proyectos se integren a la UOCT.

La Profesional de la UOCT de la Seremía de Transportes, doña **ALEJANDRA TELLO**, ratifica que el proyecto presentado apunta a disminuir ese déficit.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, reitera que ya efectuaron una primera reunión por los semáforos y el trabajo continuará para seguir enfrentando el tema. Añade que mañana se reunirán con el señor Alcalde de Calama -como Comisión Provincial El Loa- a quien manifestarán la inquietud por los proyectos de semaforización. Acota que el mensaje para el pleno es que el Consejo Regional apoye las inversiones que la comunidad requiere, en este caso semáforos.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, agradece al Jefe de la DIT por la gestión de avenida Los Leones de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, reitera que la comisión recomienda aprobar la propuesta de priorización de la iniciativa denominada de ampliación sistema control de UOCT e instalación de

semáforos, por un monto F.N.D.R. 2022 de M\$300.000.- y monto total F.N.D.R. de M\$3.105.528.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto de ampliación del sistema de control de la UOCT e instalación de semáforos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16542-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la siguiente propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2022, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte:

-Proyecto C. BIP 40035729-0, "**AMPLIACIÓN AMPLIACIÓN SISTEMA CONTROL DE UOCT REGIÓN ANTOFAGASTA E INSTALACIÓN SEMÁFORO**", por un monto F.N.D.R. año 2022 de **M\$300.000.-** y monto total F.N.D.R. y de proyecto de **M\$3.105.528.-** (Valor Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 704.6.16542-22.002 "Ficha IDI proyecto UOCT Región de Antofagasta".

PUNTO SIETE, EVENTUAL SANCIÓN SUBVENCIÓN INICIATIVAS F.N.D.R. 7% PROYECTOS INTERÉS REGIONAL 2022.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que informe de las iniciativas de tipo cultural y que corresponden a: "Identidades festival internacional VIII edición especial hacia el decenio de las lenguas indígenas del mundo", "Orquesta popular de San Pedro de Atacama" y "Muestra artesanal EXPONOR 2022".

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, señala que sesionaron el lunes para revisar tres iniciativas de carácter cultural, presentadas al Fondo Interés Regional 2022, perteneciente a los recursos del F.N.D.R. 7%. La primera, "Identidades Festival Internacional, Octava Edición", es presentada por la Corporación Cultural La Huella Teatro de Antofagasta. Explica que se contempla la participación de compañías nacionales e internacionales que aborden temáticas acerca de los pueblos indígenas del mundo. Se realizará en octubre, con obras gratuitas, emitidas por la televisión local y la plataforma web de la institución, con una programación que aluda a temáticas relacionadas con la identidad y la lengua. Expresa que se consideran espectáculos nacionales de danza, teatro y música; además de obras internacionales de Latinoamérica, Asia y Oceanía. Adicionalmente, contempla la realización de talleres, clases magistrales, trueques, encuentros "Tinkuys", conversatorios con representación de UNESCO y la presencia de una experta en antropología lingüística. Señala que el monto solicitado al F.N.D.R. es de M\$60.000.- Acota que el festival ha sido desarrollado en siete ocasiones, desde el año 2015, trayendo a la región más de 50 destacadas compañías de artes escénicas internacionales de Perú, Argentina, Dinamarca y Taiwán, así

como de todas las regiones de Chile, incluido Rapa Nui. Expresa que Identidades es el único festival de Chile con sello UNESCO, lo que implica el reconocimiento a su contribución y el impacto a nivel territorial. Para esta edición especial, se ha decidido tomar como propio el llamado de la UNESCO a construir un decenio de acciones para destacar y visibilizar las lenguas indígenas, transformándolo en el sello de esta edición. Recuerda que el Gobierno Regional, desde la primera edición, ha apoyado la realización de este importante festival. Concluye que luego de la revisión de los antecedentes se propone aprobar la priorización del proyecto de la Corporación Cultural La Huella Teatro de Antofagasta por el monto ya indicado. Añade que la segunda iniciativa es "Orquesta popular de San Pedro de Atacama", presentada por la Fundación de Cultura y Turismo de San Pedro de Atacama. Apunta que es una instancia ya consagrada por más de seis años, como un programa social, educativo y artístico, que se traduce en una opción curricular y artística de los estudiantes, en un contexto geográfico con difícil acceso a instancias de formación, arte y cultura. El monto solicitado es de M\$43.000.- Acota que el proyecto contempla la preparación de 50 estudiantes, con nivelaciones y reforzando el aprendizaje de años anteriores, bajo la dirección y equipo docente de amplia trayectoria, directamente conectado con la comunidad y vinculado a otros espacios artísticos y formativos en la comuna, quienes implementan las herramientas pedagógicas para el aprendizaje de las y los estudiantes pertenecientes a la orquesta. Informa que el programa de formación dura seis meses y finalizará con dos presentaciones, una a nivel comunal y otra a nivel regional. Concluye que luego de la revisión de los antecedentes se propone aprobar la priorización del proyecto presentado por la Fundación de Cultura y Turismo de San Pedro de Atacama por el monto ya indicado. Finaliza indicando que el tercer proyecto corresponde al denominado "Muestra artesanal EXPONOR 2022", presentado por la Corporación Cultam. Explica que los artesanos productores de la región han tenido la oportunidad de participar con una representación territorial regional en versiones anteriores de EXPONOR con una muestra de artesanía que pone en valor nuestra identidad regional y a los artesanos como tesoros humanos vivos. Señala que en la versión de EXPONOR 2022 que se realizará entre el 13 y 16 de junio, la Corporación Cultam ha sido invitada a participar a través de la Corporación de Artesanos Productores de la Región de Antofagasta otorgándoles un espacio al aire libre que es necesario habilitar con módulos, considerando mesas, sillas, repisas, señalética, lugar para hacer los talleres, bodega y entoldado para 21 artesanos en la cual además de exponer los productos se realizan diariamente talleres gratuitos para la comunidad. El monto solicitado al F.N.D.R. es de M\$3.000.- El objetivo es fortalecer y poner en valor a través de este tipo de actividades el patrimonio cultural y artesanal de la Región de Antofagasta y generar un punto relacionamiento con las empresas en miras de sumar el rubro artesanal al encadenamiento productivo. Acota que en opinión de la comisión este tipo de iniciativas permitirá potenciar la empleabilidad en el sector artesano y cultural. Concluye que luego de la revisión de los antecedentes se propone aprobar la priorización del proyecto presentado por la Corporación Cultam por el monto ya indicado.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, destaca el trabajo desarrollado por La Huella Teatro en versiones anteriores del festival. Añade que la muestra artesanal estará presente en una de las muestras mineras más importantes del mundo. Resalta que la iniciativa apunta al rescate de la identidad regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, cuestiona a la organización de EXPONOR por no contar con un espacio propio para el desarrollo de la actividad. Añade que la región requiere de un centro de convenciones para el desarrollo de actividades de todo tipo.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, destaca el avance de la muestra desde su primera versión y que hoy EXPONOR dispone de un lugar propio para el desarrollo de la muestra, que incluso se facilita para actividades de tipo social y económico.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que la Universidad Católica del Norte planea desarrollar un centro de convenciones al sur de las Ruinas de Huanchaca.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, expresa que ha sostenido conversaciones con la Asociación de Industriales quien ha manifestado su interés por aportar al desarrollo de la región. En este sentido, destaca la gestión de articulación que realiza el señor Gobernador Regional para impulsar acciones en beneficio de la región y sus habitantes.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, comenta que una de las grandes dificultades de Antofagasta es la falta de un centro para reunir más de 1.000 personas en un solo evento. Añade que el congreso médico-científico más grande de Chile es de la Sociedad de Neurocirugía, Neurología y Siquiatría Infantil, que reúne a más de 1.200 personas y que solo dispone de tres lugares en el país para realizarse.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de aprobación de las tres iniciativas PIR de carácter cultural ya indicadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16543-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
FIR-03-2022	IDENTIDADES FESTIVAL INTERNACIONAL VIII EDICIÓN ESPECIAL HACIA EL DECENIO DE LAS LENGUAS INDIGENAS DEL MUNDO	COPORACION CULTURAL LA HUELLA TEATRO DE ANTOFAGASTA	65.085.145-5	ANTOFAGASTA	\$60.000.000.-
FIR-04-2022	ORQUESTA POPULAR DE SAN PEDRO DE ATACAMA	FUNDACION DE CULTURA Y TURISMO DE SAN PEDRO DE ATACAMA	65.077.905-3	SAN PEDRO DE ATACAMA	\$43.589.739.-

FIR-07-2022	MUESTRA ARTESANAL EXPONOR 2022	CORPORACION CULTAM ESTUDIOS CULTURALES Y AMBIENTALES CULTAM U O.N.G. CULTAM	65.028.046-6	ANTOFAGASTA	\$3.352.300.-
-------------	--------------------------------	---	--------------	-------------	----------------------

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 704.7.16543-22.003 "Ficha CORE PIR Identidades Festival".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que las tres iniciativas son interesantes. Indica que el festival identidades lleva ocho versiones con el apoyo del Consejo Regional, las orquestas populares son importantes para los niños y los artesanos podrán estar presentes en la EXPONOR 2022. Señala que ahora corresponde la presentación de iniciativas FIR de tipo social: "Plan de intervención SORENIAL 2022; "Seguimos aprendiendo", "Creando mundo con legos, juego, cabalgo y me rehabilito", "Antofagasta bodyboard festival 2022 (ABF), espacio de interacción e intercambio socio deportivo de niñas niños y adolescentes"; y "Asegurar continuidad de tratamientos a usuarios ASONIPAC libre de covid". Ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, comenta que se reunieron con la DIDESO para conocer los antecedentes relativos a la presentación de cuatro proyectos de tipo social. Indica que los formuladores son: la Sociedad de Rehabilitación del Niño y Adolescente Lisiado SORENIAL; Agrupación Sueño y Esperanza Down; Fundación Equinoterapia y Asociación de Padres Niños con Parálisis Cerebral Antofagasta. Solicita que la DIDESO exponga el detalle de los proyectos.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, explica que la primera iniciativa corresponde a la Sociedad de Rehabilitación del Niño y Adolescente Lisiado SORENIAL, la cual solicita una subvención de \$17.203.396.- con el objetivo que sus usuarios accedan a atenciones kinésicas, médicas, psicológica y psicopedagógicas. Añade que el segundo proyecto lo presenta la Agrupación Sueño y Esperanza Down de la comuna de Calama. Explica que solicitan un monto de \$5.450.000.- para recuperar material que perdieron durante la lluvia de marzo. La tercera iniciativa la presenta la Fundación Equinoterapia. Sostiene que se trata de una organización que trabaja con niños con TEA, dificultades de aprendizaje, síndrome Down y parálisis cerebral, entre otras. Ellos solicitan \$19.752.776.-, básicamente para el pago de recurso humano, equipamiento, transporte y alimento para los equinos que participan de la terapia. El cuarto proyecto lo presenta el Club Deportivo Budeo de Antofagasta y se denomina "Antofagasta bodyboard festival", cuyo objetivo es activar el tejido social de niñas, niños y jóvenes de colegios vulnerables de Antofagasta, fuertemente afectados por las condiciones de aislamiento por el Covid-19. Apunta a la ejecución de un evento masivo en donde los \$136.794.395.- requeridos serán empleados en el montaje del evento, baños, amplificación, seguridad, registro de video, alimentación y recurso humano. Concluye que la última iniciativa ("Asegurar continuidad de tratamientos a usuarios ASONIPAC libre de covid") la presenta la Asociación de Padres Niños con Parálisis Cerebral Antofagasta por un monto de \$6.699.950.-, la cual busca dar continuidad a los tratamientos de

los pacientes. El presupuesto se destina principalmente para transporte y recurso humano.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión Informante, expresa que luego del análisis de cada una de las iniciativas, considerando la experiencia, el alcance social en sus beneficiarios y la continuidad de las mismas, acordó proponer al pleno del Consejo, aprobar la subvención de las siguientes iniciativas F.N.D.R. 7% PIR 2022: a) "Plan de intervención SORENIAL 2022" de la Sociedad de rehabilitación del niño y adolescente lisiado, por un monto de \$17.203.396.-; b) "Seguimos aprendiendo" de la Agrupación sueño y esperanza Down, por un monto de \$5.450.000.-; c) "Creando mundo con legos, juego, cabalgo y me rehabilito" de la Fundación Equinoterapia, por un monto de \$ 19.752.776.-, y d) "Asegurar continuidad de tratamientos a usuarios ASONIPAC libre de covid" de la Asociación de padres de niños con parálisis cerebral, por un monto de \$6.699.950.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, manifiesta que se inhabilitará de la votación respecto del proyecto señalado con la letra d), ya que como médico apoya a la agrupación.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, apunta que tuvo la posibilidad de revisar todos los proyectos presentados. Dice que respecto del proyecto del torneo de bodyboard no hay duda del impacto positivo de la agrupación que lo presenta en la comunidad de Antofagasta. Acota que bajo su concepto, no hay montos ni bajos, ni altos en los proyectos, ya que se debe evaluar la coherencia en su presentación. Manifiesta que la iniciativa tiene un costo elevado por su alto nivel de producción. Afirmo que el proyecto no está bien presentado en su forma, señalando que hizo varias observaciones que transmitió a la comisión. Sostiene que ella ve dos temas de fondo. Primero, ayudar a las organizaciones para capacitarlas en la formulación de proyectos; y segundo el tema de la admisibilidad de las iniciativas. Acota que no está claro para los Consejeros Regionales cómo se desarrolla esta segunda parte. Reitera que el proyecto presentado no está bien elaborado. Añade que le preocupa, porque en definitiva los proyectos mal formulados, son mal rendidos y las instituciones tienen problemas para participar en futuras postulaciones. Expresa que su preocupación es la admisión de proyectos que están mal formulados. En este sentido, pregunta el acompañamiento que tienen otros FIR que también buscan financiamiento y que no tienen la misma prioridad. Agrega que cree que el proyecto debe ser aprobado por el aporte que hace a la comunidad, pero no se puede obviar que la iniciativa tiene problemas de formulación y debe ser replanteado para lo cual pide apoyo de la DIDESO. Indica que los cambios deben ser presentados para constatar que el proyecto está bien formulado. Expresa que esta misma sensibilidad y consideración se debe tener para todas las organizaciones. Propone aprobar el proyecto de Budeo y que la DIDESO acompañe a la organización para que la reformulación se ajuste al marco presupuestario que ellos presentan y ésta sea remitida al Consejo Regional antes de la ejecución del proyecto. En otro tema, plantea la necesidad de buscar alianza con una institución para fortalecer el trabajo de las organizaciones en la formulación de proyectos. Expresa que Budeo lleva ocho años formulando el proyecto y hoy tiene problemas de formulación. Reitera que no tiene cuestionamiento alguno de la labor que desarrolla el club Budeo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita moción de orden para efectuar votación respecto de los cuatro proyectos presentados favorablemente por la comisión y luego abordar el tema de la iniciativa del club deportivo Budeo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a votación de los cuatro proyectos sancionados favorables por la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación de la cartera de proyectos expuestos, de la cual se excluye la iniciativa presentada por el Club Deportivo Budeo.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, reitera que se inhabilita en el proyecto de la Asociación de Padres Niños con Parálisis Cerebral Antofagasta

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: unanimidad, salvo la inhabilidad específica indicada por el Conejero Regional Víctor Guzmán.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16544-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por unanimidad, salvo la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** indicada al final, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
FIR-05-2022	PLAN DE INTERVENCIÓN SORENIAL 2022	SOCIEDAD DE REHABILITACION DEL NIÑO Y ADOLESCENTE LISIADO SORENIAL	71.023.700-K	ANTOFAGASTA	\$17.203.396.-
FIR-06-2022	SEGUIMOS APRENDIENDO	AGRUPACION SUEÑO Y ESPERANZA DOWN	73.351.700-K	CALAMA	\$5.450.000.-
FIR-08-2022	"CREANDO MUNDO CON LEGOS, JUEGO, CABALGO Y ME REHABILITO".	FUNDACION EQUINOTERAPIA	65.175.219-1	ANTOFAGASTA	\$19.752.776.-
FIR-11-2022	ASEGURAR CONTINUIDAD DE TRATAMIENTOS A USUARIOS ASONIPAC LIBRE DE COVID	ASOCIACION DE PADRES NIÑOS CON PARALISIS CEREBRAL ANTOFAGASTA	73.433.800-1	ANTOFAGASTA	\$6.699.950.-

Se deja circunstancia de la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** del **CONSEJERO REGIONAL VÍCTOR GUZMÁN ROJAS** respecto del proyecto "Asegurar continuidad de tratamientos a usuarios ASONIPAC libre de Covid".

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 704.7.16544-22.004 "Ficha CORE PIR SORENIAL".

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que en cuanto a la iniciativa "Antofagasta Bodyboard Festival 2022 (ABF), Espacio de interacción e intercambio socio deportivo de niñas niños y adolescentes" del club deportivo Budeo, la comisión acordó rechazar la propuesta de priorización, lo cual detallará. Primero, la decisión se basa en el proyecto presentado y no al trabajo de la organización. Acota que para mayor detalle y conocimiento del pleno se mostrará los aspectos esenciales del proyecto, el cual se encuentra a disposición de las Consejeras y Consejeros en la carpeta drive desde la sesión pasada. Para posteriormente, entregar las razones que sustentan la propuesta de rechazo del proyecto.

La Asesora de la Comisión, doña **SABRINA HIDALGO**, señala que la iniciativa se sitúa en experiencias que se enmarcarán en la realización del campeonato mundial de bodyboard, y que dispondrá de talleres de ecología, cuidado y protección del medio ambiente, como también clínicas de experiencias deportivas y motivacionales. Acota que el evento se realizará en playa Llacolén y considera 10 días de ejecución. Los beneficiarios directos serán 300 niñas, niños y jóvenes de colegios vulnerables de la ciudad, quienes serán parte de los talleres, charlas motivacionales, y un recorrido integral por las dependencias del evento internacional Antofagasta Bodyboard Festival. Afirma que se trata de un campeonato mundial de bodyboard que se realiza desde el 2012 en la ciudad de Antofagasta, el cual convoca a los mejores atletas del tour mundial de la disciplina y permite poner en valor las costas de la ciudad. En esta línea, todas las versiones anteriores han contado con la participación de diferentes niñas, niños y jóvenes de colegios vulnerables, para alentarlos a emprender y conocer las riquezas de la ciudad. Actividades que se enmarcan en charlas motivacionales de emprendedores y atletas internacionales, quienes comparten sus experiencias de superación y esfuerzo. El evento se llevará a cabo entre el 19 y 29 de mayo, en donde se recibirán niñas, niños y jóvenes de colegios vulnerables. Agrega que el evento contará con talleristas en áreas de reciclaje, almácigos y de vida sustentable. Además, habrán clínicas de skate, bodyboard, sandboard y escalada. Adicionalmente, se dictarán charlas motivacionales a cargo de actores locales e internacionales. También se dispondrá de profesionales de la psicología y kinesiología. Puntualiza que los beneficiarios directos serán niñas, niños y jóvenes de 7^{mo} y 8^{vo} básico que asisten a colegios vulnerables de Antofagasta. Señala que los objetivos específicos son: a) Implementar infraestructura para albergar un evento; b) Implementar talleres y clínicas deportivas para niñas, niños y jóvenes de colegios vulnerables; c) Implementar charlas motivacionales de líderes jóvenes locales para niñas, niños y jóvenes de colegios vulnerables; d) Realizar el evento internacional Antofagasta Bodyboard Festival; y e) Implementar un circuito de recorrido del evento. Con relación al presupuesto, expresa que en el formulario se indica una subvención requerida de \$140.000.000.-, pero en el detalle de las partidas la suma es distinta, siendo este uno de los problemas de formulación. Acota que en el ítem equipamiento se incluyen montaje, gráfica y baños químicos. En gastos de operación servicio audiovisual, fotografías, guardias, equipo de rescate y comunicaciones. En honorarios, coordinador, monitores, talleristas, alimentación, transporte y gastos administrativos.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión Informante, expresa que en base a la información proporcionada en el formulario del proyecto y antecedentes anexos, en primer lugar, se observó respecto al objetivo del proyecto -que entrega el marco de carácter social- correspondiente a la participación de 300 niñas, niños y jóvenes de establecimientos educacionales vulnerables en

actividades, charlas motivacionales y talleres, pero no se detecta el aseguramiento de la participación de ellos y medidas de contingencia ante la posibilidad de eventualidades que no permitan la asistencia de los menores. Asimismo, no se acompaña programa en detalle de las actividades mencionadas para los menores, como tampoco se indica un presupuesto que sustente estas actividades. Expresa que si estos gastos de operación, equipos y recurso humano, están considerados como coportes propios o de terceros, esta situación no se materializa en el formulario del proyecto. En segundo lugar, el proyecto considera altos montos en distintos ítems para un período de 10 días, enfocados principalmente en el evento de competencia deportiva de bodyboard. Además, este presupuesto se orienta en el pago de servicios, arriendo de equipos y equipamiento y no así a la adquisición de equipos y equipamientos, que, una vez finalizado el evento, pueden permanecer en el inventario propio de la organización para su reutilización. Finalmente, señala que según lo indicado en el proyecto, este evento es considerado desde hace años como uno de los más importantes dentro del circuito internacional. Sin embargo, no se indican coportes de otros actores públicos y/o privados, lo cual no muestra acciones en la gestión de recaudación de fondos para un evento de esta envergadura. Por todo lo anterior, la propuesta de la comisión es rechazar el proyecto.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, solicita a la Consejera Regional Paula Orellana conocer de mejor manera el trabajo desarrollado por la DIDESO, ya que de sus palabras se infiere que el trabajo se ha desarrollado de mala manera. Añade que al parecer se ha realizado una mala labor de orientación y asesoría a las organizaciones. Señala que hace minutos se habló de austeridad, cuestionando la participación Consejeros Regionales en una actividad en donde representarían al Gobierno Regional. Afirma que hoy se apoya la entrega de \$130.000.000.- a una organización que ella no conoce mayormente, pero que apunta a la llegada de deportistas del ámbito internacional. Reitera que no comprende el doble discurso de cuestionar un viaje y ahora apoyar la entrega de recursos millonarios para una competencia. Añade que si se habla de un torneo de tanta tradición no comprende por qué no se han gestionado recursos desde otras fuentes. Explica que otras organizaciones como FILZIC solicitaron apoyo inicial del Consejo Regional, pero luego buscaron otras fuentes de financiamiento. Señala que el evento al parecer se financia casi en su totalidad con los recursos del F.N.D.R. Pide la información de los recursos externos que se gestionaron en antiguas aprobaciones. Añade que en los vídeos de Budeo que observó no vio a niños participando. Reclama que se están escudando en los menores para financiar un torneo internacional. Acota que su postura es de rechazo del proyecto.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, expresa que le parece vergonzoso que se comparen los viáticos de los Consejeros Regionales con el apoyo a los niños vulnerables. Lamenta que la Consejera Regional Alejandra Oleden no conozca la labor que desarrolla Budeo.

Se produce un intercambio de palabras al mismo tiempo entre las Consejeras Alejandra Oleden y Katherine San Martín, en donde es difícil identificar su contenido y emisores.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, apunta que no es un ataque personal contra nadie, pero cuando se compara el tema de los viáticos con los niños sí toma el tema de manera personal. Añade que se trata de niños que viven en una de los sectores más peligrosos de la ciudad y que salen de la droga para hacer actividad física en el mar. Apunta que al Gobierno Regional se le solicitan

\$136.000.000.-, pero el torneo vale más de \$300.000.000.- Acota que la experiencia con la naturaleza genera un cambio positivo en estos menores. Puntualiza que tal vez el papel no alcanza para graficar la importancia del trabajo que desarrolla el club Budeo con niños y jóvenes que son vulnerables y muchas veces tienen problemas de drogas. Agrega que Arturo Soto salió desde la población El Golf para explicarles a los jóvenes hasta donde pueden llegar y que su trabajo es conocido y destacado a nivel regional. Añade que tal vez hay problemas de formulación, ya que por ejemplo, no están reflejados en el proyecto los coportes a la iniciativa. Valora que la iniciativa generará actividad en la industria turística. Ratifica su rechazo a la comparación entre los viajes de los Consejeros Regionales y los fondos destinados para el desarrollo social de niños de sectores vulnerables. Dice que rechaza la propuesta de la comisión y aprueba la iniciativa.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, solicita moción de orden para cuidar el vocabulario. Indica que hay interpelación entre colegas, lo que no debe ocurrir.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, manifiesta su confianza en el trabajo que desarrolla la comisión. Apunta que hay una presión indebida contra los Consejeros Regionales por la fecha en que se desarrollará el evento. Sin embargo, se indica que el proyecto está mal formulado y pasa a la comisión para que sea analizado, tema que no debe ser permitido. Añade que hay cosas que llaman la atención en el proyecto y que dicen relación con la responsabilidad en el gasto público. Sostiene que se considera, por ejemplo, una inversión de \$12.000.000.- para la contratación de dos periodistas. Afirma que el pleno debe ser responsable con lo que aprueba. Señala que es necesario analizar cómo llegan al pleno proyectos con errores de formulación. Plantea que se debió llamar a la organización para indicarles los problemas que tenía la iniciativa.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, señala que su ánimo es mejorar y apuntar a la responsabilidad en la sanción de los Consejeros Regionales. Plantea que la idea es mejorar la calidad de vida de las comunidades. Aclara que se trata de un proyecto que no solo es deporte y genera espacio de desarrollo económico para emprendedoras y emprendedores; actividad cultural; y aborda temas ecológicos. Acota que solicitó información de la rendición del anterior proyecto del club Budeo y está en regla. Manifiesta que recibieron una subvención de \$209.000.000.- e hicieron una devolución de \$4.000.000.- de la partida de difusión. Acota que es necesario analizar que nos encontramos en un proceso de inflación que hace que los costos suban. Indica que los proyectos emblemáticos que todos los años solicitan recursos deben ser medidos con otros parámetros e indicadores, para así evitar cuestionamientos.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, manifiesta que no tiene cuestionamiento de la labor que desarrolla el club deportivo Budeo, que apoya a niños de sectores vulnerables. Añade que es necesario ser responsable con los gastos, ya que trata de \$136.000.000.- para un evento de 10 días. Explica que la contratación de la Orquesta Sinfónica de Antofagasta cuesta \$6.000.000.- y un mamógrafo \$115.000.000.- Reitera que no cuestiona la labor del club Budeo y de seguro hay otras acciones positivas que se desconocen. Dice que conoce de la actividad ya que vive frente al lugar en donde se desarrolla el evento. Sin embargo, pide que el impacto de estas iniciativas sociales sea medido, aunque tal vez sea muy difícil hacerlo. Añade que en la premura del tiempo el proyecto debe ser aprobado, pero debe hacerle ver a Budeo que deben medir sus gastos y que su proyecto dejará sin fondos a otras iniciativas.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, remarca que él y nadie cuestiona la labor social que desarrolla el club Budeo, institución que conoce desde hace 10 años. Sin embargo, agrega que no se puede dejar pasar la mala formulación del proyecto. Apunta que no se trata de restar apoyo a una institución que cumple una labor social, pero el proyecto está mal formulado y no entiende cómo pasó todos los filtros para ser analizado por la comisión. Expresa que no queda otra opción que el proyecto sea rechazado.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, afirma que se ve enfrentado a una situación que se podría calificar hasta de injusta. Dice que conoce de la historia de vida de Arturo Soto y del *ñeque* que le ha puesto a una causa que sí le hace bien a un grupo vulnerable de la sociedad. Apunta que su posición es de apoyo al proyecto, pero no puede soslayar lo indicado respecto a los problemas de formulación de la iniciativa. Expresa que es responsabilidad del Consejo Regional entregar a las organizaciones sociales todas las herramientas necesarias para que éstas no tengan dificultades en la formulación de sus proyectos. Asegura que el festival de bodyboard es casi parte del inventario de la región. Advierte que se trata de una situación compleja, ya que será difícil explicar a otras organizaciones sociales que sus proyectos por pequeños problemas no fueron declarados admisibles y hoy se pide aprobar esta iniciativa. Afirma que este Consejo Regional se ha caracterizado por ser serio y responsable. Pregunta por la posibilidad de ampliar el plazo de sanción para que las observaciones al proyecto pueden ser subsanadas y la iniciativa sea presentada en una próxima oportunidad. Añade que no se quiere quedar con la sensación de aprobar un proyecto que queda de manifiesto y lamentablemente está mal formulado. En este sentido, responsabiliza a quienes lo revisaron y no formularon las observaciones correspondientes para que la misma organización tuviese la oportunidad de subsanarlas, para evitar ser interpelada en este pleno.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, expresa que no comprende la postura de tener que aprobar el proyecto por obligación. Añade que la eventual sanción dará para que esta situación se vuelva a repetir: presentar proyectos a última hora, apelar a la pena y lograr la sanción positiva. Afirma que se suma a la postura del Consejero Regional Fabián Ossandón de la posición de otras organizaciones que quedan en el camino por pequeños problemas de formulación. Acota que se apela a la pena que se provocaría por la no aprobación del proyecto, pensando en la fecha inmediata del evento. Expresa que no cuestiona la labor social que desarrolla el club. Reitera que al aprobar se fomenta que la situación se repita en el futuro y que otras instituciones puedan exigir la aprobación de su proyecto a pesar de tener problemas de formulación. Señala que existirá más cuestionamiento al pleno por la aprobación de un proyecto mal formulado, que por no aprobarlo en esta condición. Acota que no se siente con la obligación de aprobar, porque se presentó a última hora y sin posibilidad de hacer mejoras. Afirma que la institución tiene experiencia para presentar un proyecto bien formulado y si no lo hacen no es responsabilidad del Consejo Regional. Agrega que de lo contrario deberían ser presentados todos los proyectos que tengan dificultades de formulación y ser aprobados por el pleno, pensando en realizar el trabajo para toda la gente y no solo para cierto sector. Reitera que en personal no se siente con la obligación de aprobar el proyecto y tampoco lo está, solo por conservar una imagen. Indica que apuesta por educar a las organizaciones para que presenten buenos proyectos y no se presenten a última hora.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que quiere despejar algunas imprecisiones respecto a lo técnico. Aclara que los PIR no son concursables y no se les debe dar ese tratamiento. Recuerda que según la normativa los PIR son de

arbitrio del Gobernador Regional y lo que se acordó fue una fórmula para la participación de las Consejeras y Consejeros Regionales. Añade que la iniciativa no tiene problemas de fondo y se evalúa a su juicio de forma draconiana. Afirma que el proyecto anterior fue rendido a conformidad. Señala que incluso se podría aprobar y luego subsanar algunos problemas que bajo su óptica son menores. Acota que, por ejemplo, los coportes al proyecto efectivamente existen, tema que podría ser respaldado por el formulador posterior a la votación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que se indican en la página siete del formulario de postulación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, reafirma su posición de que incluso puede existir una complementación de antecedentes luego de la aprobación, reiterando que no se trata de un fondo concursable. Apunta que le parece poco serio decir que no hay coportes, cuando efectivamente se consignan, según lo manifestado por el mismo señor Gobernador Regional. Expresa que se trata de una inversión importante (\$136.794.39.-) y por eso se comunicó con la Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana a quien le comentó -que por tratarse de un proyecto de alto costo- la posibilidad de ir a terreno para conocer la iniciativa. Comenta que el representante de Budeo estaba dispuesto a recibir a los Consejeros Regionales para explicarles el proyecto. Apunta que no se trata de intencionar el voto, sino entregar información a las Consejeras y Consejeros que no conocen la larga trayectoria e impacto social de la agrupación que formula la iniciativa. Lamenta haber llegado tarde (propuesta de visita a terreno), ya que la comisión ya había tomado una decisión y no quiso convocar. Resume que se está dando tratamiento de fondo concursable a una iniciativa del tipo PIR, por lo cual se podrían presentar antecedentes en una fase posterior a la sanción. Expresa que para futuras oportunidades sería bueno escuchar y no solo guiarse por lo que dice un papel. Agrega que la iniciativa no se reduce a un torneo deportivo, sino que incluye un importante rol social que incluso generó un modelo educativo validado por la UCN, aplicado con éxito en colegios vulnerables de Antofagasta. Señala que su opinión es favorable a la iniciativa. Añade que no es efectivo que el proyecto se presentó a última hora, ya que desde hace más de un año se busca financiamiento estatal que no se concretó. Expresa que el PIR es el único fondo del F.N.D.R. que va en beneficio directo de las personas y el único disponible para este tipo de iniciativas. Dice que coincide con los Consejeros Regionales Fabián Ossandón y Víctor Guzmán en la necesidad de apoyar a más organizaciones. Reitera que esta es la única vía de financiamiento disponible. Agrega que los que desean sancionarlo en otra sesión, mejor voten en contra, ya que no hay más plazo. Ratifica que su voto es favorable al proyecto y que los argumentos técnicos para rechazarlo no son válidos.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión Informante manifiesta que la decisión de la comisión era rechazar y no era posible ir a terreno. Afirma que su decisión no se formó por un papel, sino por la revisión de los antecedentes y la opinión de la asesora. Explica que no se cuestiona la historia de la agrupación, sino al proyecto que llegó tarde y con errores de formulación. Apunta que apoyarán a las organizaciones que remitan sus tiempos con anticipación para el debido análisis de la comisión. Ratifica su postura de rechazo del proyecto.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, recuerda que esta misma situación se vivió hace años atrás cuando la misma organización presentó el mismo proyecto, con el similar argumento que era una urgencia. Señala que en aquel momento se produjo una discusión muy similar a la que hoy se desarrolla. Afirma que como Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del anterior consejo conocieron de una exposición

del trabajo del club Budeo. Añade que es esencial mejorar los procesos de admisibilidad y revisión para no repetir la experiencia de hoy, que no es primera vez que sucede. Expresa que como se trata de un evento que se desarrolla todos los años, la preparación del proyecto y búsqueda de financiamiento se debe hacer con la debida anticipación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que el argumento del tiempo no es válido, ya que Budeo presentó el proyecto hace seis meses y desde la DIDESO se ha trabajado en la reformulación de este. Indica que hubo una rebaja hasta llegar a los \$136.000.000.- hoy solicitados. Acota que se presenta hoy luego de que la DIDESO considerara que estaba en condiciones de hacerlo. Siente que este proyecto se ha medido con una vara muy distinta a otras iniciativas. Expresa que se trata de un proyecto de alcance mundial y los argumentos técnicos expuestos no aplican. Afirma que valora la presencia de las nuevas Consejeras Regionales en terreno y no comprende la negativa a reunirse con el club Budeo. Añade que ha visto una actitud y disposición especialmente distinta para evaluar este proyecto por sobre otro.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión Informante, expresa que no podían ir a terreno, porque la decisión de la comisión ya estaba tomada.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, solicita votar la propuesta de la comisión, para que luego del resultado adoptar las medidas que sea necesario. Reitera que no se trata de un cuestionamiento a la labor social que desarrolla el formulador del proyecto.

La Consejera Regional señora **MORENO**, recuerda que el mismo proyecto se presentó hace tres años atrás y la comisión que lo analizó tuvo los mismos cuestionamientos. Acota que se trata de recursos del Estado que es necesario resguardar en su asignación. Afirma que hay que ser cuidadosos con la posibilidad de aprobar y luego hacer mejoras al proyecto, porque otras instituciones podrían solicitar lo mismo e incluso podrían existir dificultades con la misma Contraloría. Señala que el problema de la mala formulación es también responsabilidad de la DIDESO, que en sesiones anteriores habló de mejorar los procesos y que antes se aprobaba *cualquier cosa*. Indica que lo que hoy sucede no difiere de lo indicado por la Jefa de la DIDESO. Acota que fue el mismo señor Gobernador Regional quien permitió la participación del consejo en el análisis de los PIR. Expresa que si el proyecto se aprueba se va en contra de las otras iniciativas que fueron rechazadas por problemas de formulación. Solicita que el Consejo Regional no revise más proyectos del F.N.D.R. PIR y que toda la responsabilidad de asignación recaiga en el señor Presidente del Consejo Regional. Reitera que fue el señor Gobernador quien hizo la concesión para que los Consejeros Regionales participaran del estudio y votación de los proyectos PIR. Afirma que la no participación del Consejo Regional evitaría eventuales complicaciones con la propia Contraloría. Añade que según lo indicó el señor Gobernador Regional hace seis meses que la DIDESO analiza el proyecto, pero hoy llegó con falencias a la comisión. Pide que la misma oportunidad de Budeo se brinde a otros proyectos sociales que también apuntan a población de niñas y niños vulnerables.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, señala que el espíritu del proyecto es muy bueno y apunta al trabajo con niños y jóvenes de sectores vulnerables. Añade que lo complejo es que el proyecto presenta bastantes errores. Lamenta que los yerros no se detectaran a tiempo, toda vez que se trata de una iniciativa presentada hace seis meses. Agrega que los montos no concuerdan y en eso es necesario poner

atención. Añade que el Consejo Regional es un cuerpo político y técnico que debe revisar los proyectos. Apunta que no es el sentido rechazar iniciativas de tipo social que ayudan a niños de sectores vulnerables, pero hay temas técnicos que pueden provocar cuestionamientos a los Consejeros Regionales y que deben ser revisados. Expresa que ha recibido llamados de gente que no conoce para preguntarle por su votación de hoy. Afirma que no es adecuado recibir presiones de ese tipo. Acota que es necesario destinar fondos para ayudar a las organizaciones a presentar buenos proyectos y que tal vez no se está llegando de manera adecuada a las instituciones. Puntualiza que desconoce la historia pasada del mismo proyecto, que tal vez tuvo los mismos errores de formulación. Dice que hoy el consejo está presionado para sancionar. Comenta que la iniciativa tiene un importante impacto social, pero existen errores de formulación. Dice que aprobar es un camino, pero dejando las observaciones para que los errores se corrijan. Señala que los Consejeros Regionales no pueden pasar por alto el análisis técnico de los proyectos. Pide que se haga una revisión del proceso, ya que se habla de una presentación de hace seis meses, pero igual la iniciativa presenta falencias. Expresa que está impresionada por estar en esta discusión sin claridades sobre el proceso. Concluye que está de acuerdo con el proyecto, pero debe ser modificado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta al asesor jurídico si el proyecto puede ser aprobado con observaciones.

El Asesor Jurídico del Gobierno Regional, don **BRYAN ROMO**, señala que la ley indica que es deber del Gobierno Regional aprobar los proyectos PIR. Indica que el proyecto se puede aprobar con modificaciones, las cuales deben quedar consignadas en el acuerdo.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, consulta si los tiempos permiten que se apruebe condicionado.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, comenta que los proyectos se pueden ejecutar desde la tramitación del Resumen de Acuerdos.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, plantea que su cuestionamiento jamás iría en contra de los niños y niñas vulnerables. Al contrario, ella dijo que se podía hacer un trabajo directo con ellas y ellos. Aclara que no ha sido su intención cuestionar el trabajo contra la drogadicción. Señala que ha revisado el proyecto y el certificado de personalidad jurídica esta vencido y data del 30 de septiembre del 2021.

(Se produce un intercambio de palabras al mismo tiempo entre el señor Presidente, la Jefa de la DIDESO en donde es difícil identificar su contenido y emisores específicos.)

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, precisa que entonces informará a las organizaciones que pueden presentar los proyectos con su certificado de personalidad jurídica vencido. Apunta que si bien se trata de un proyecto F.N.D.R. PIR existe normativa que lo regula. Añade que se apela a un proyecto de ayuda a los niños, pero existen otras iniciativas del mismo ámbito que no han tenido el apoyo del Gobierno Regional y no han sido financiadas. Reitera que en la iniciativa presentada no ve el beneficio directo para los niños y jóvenes y solo ve partidas de inversión en recurso humano. Felicita el trabajo del club Budeo en el tema social, pero hay otras iniciativas de ayuda directa que sí van en beneficio de la comunidad.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que el apoyar esta iniciativa no significa no apoyar otras presentaciones. Añade que hay disponibilidad de recursos PIR y si no es posible a través de esta fuente se pueden explorar otras alternativas. Añade que se han realizado coordinaciones con el Servicio de Salud y otras entidades para ir en ayuda de organizaciones sociales. Manifiesta que quiere defender el trabajo de la DIDESO, ya que fue el mismo Consejo Regional el que estableció una metodología de asignación para los recursos F.N.D.R. 7% PIR. Expresa que si Consejeros Regionales conocen a instituciones que requieren de apoyo, pide se contacten con la DIDESO en búsqueda de asesoría.

(Se produce un intercambio de palabras al mismo tiempo entre la Consejera Regional Alejandra Oliden y Andrea Merino en donde es difícil identificar su contenido y emisores específicos.)

La Consejera Regional señora **MERINO**, pide que se vote la propuesta.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, solicita que la votación esté sujeta a las observaciones formuladas. Pide que los cambios sean remitidos al consejo antes de la ejecución.

La Consejera Regional señora **BERNA**, expresa que no conoce bien el trabajo que desarrolla el club Budeo, pero ha escuchado buenas opiniones. Destaca que se trata de un proyecto F.N.D.R. 7% PIR y no de un fondo concursable tradicional, con sus propias normas. Señala que tal vez los niños son beneficiados directos con los coportes no especificados. Agrega que ella votará a favor de la aprobación del proyecto.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que no es neutro en este caso, ya que es él quien presenta la iniciativa para sanción. Dice que cree que es un proyecto que le hace bien a Antofagasta. Apunta que nadie puede afirmar que desde una población generó un campeonato mundial y logró darle significación al mar. Añade que desde la DIDESO hubo apoyo técnico y hartas modificaciones al proyecto. Acota que hay aportes de privados como Minera Escondida y la empresa CCU. Pide apoyo para que niños y pobladores se contacten con deportista internacionales de un deporte que ha ganado espacio en la región. Solicita que los Consejeros Regionales revisen su votación para darle una oportunidad al proyecto. Agrega que desde Budeo no tienen problemas en aceptar los cambios propuestos en aras de la transparencia.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, solicita información específica de los coportes de la empresa privada.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que está consignada en el formulario de postulación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, expresa que desea conocer el detalle del aporte de Minera Escondida y la empresa CCU y las partidas a los cuales está destinado.

La Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña **LIZZA ARAVENA**, explica que cuando el club Budeo presentó su proyecto se solicitó rebajar el presupuesto, en especial, en las partidas de honorarios y costo de los deportistas internacionales. Por eso, se le solicitó cofinanciar cada una de esas partidas, que serán con costo a Minera

Escondida y CCU. Añade que con recursos F.N.D.R. se financiará recurso humano y gastos operacionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana de rechazo de la iniciativa PIR de carácter social del club deportivo Budeo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, aclara que quienes desean apoyar al club Budeo deben rechazar la propuesta de la comisión.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, pregunta por la posibilidad de levantar otra propuesta, en el caso que se rechace la postura de la comisión.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que si se rechaza se pueden votar otras propuestas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, reitera que la propuesta de la comisión es no aprobar.

La Consejera Regional señora **BERNA**, dice que rechaza la propuesta.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita se aclare cómo se tomará la votación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si la comisión puede modificar su propuesta original y que ésta sea votada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que para cambiar la propuesta la comisión debería volver a sesionar. Añade que en el caso del rechazo se puede solicitar la revisión del acuerdo con nuevos elementos, como los indicados por la Consejera Regional Paula Orellana.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita nuevamente se aclare la votación, ya que el Secretario habla del proyecto. Pide se especifique cómo se tomará la opinión, ya que la comisión propone rechazo. Así los que quieren apoyar a Budeo deben rechazar esta propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que existen dos opciones: aprobar la propuesta de la comisión o bien rechazarla. Agrega que en el caso de falta de quórum o rechazo de la propuesta de la comisión, puede existir una nueva votación, pero con nuevos elementos.

La Consejera Regional señora **BERNA**, rechaza la propuesta de la comisión.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, rechaza la propuesta de la comisión.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, aprueba.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, rechaza la propuesta de la comisión.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, rechaza la propuesta de la comisión.

La Consejera Regional señora **MERINO**, rechaza la propuesta de la comisión.

La Consejera Regional señora **MORENO**, aprueba la propuesta de la comisión.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, rechaza la propuesta de la comisión.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, aprueba.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, aprueba.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, rechaza la propuesta de la comisión.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, rechaza la propuesta de la comisión.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, rechaza la propuesta de la comisión.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, rechaza la propuesta de la comisión.

La Consejera Regional señorita **TAPIA**, rechaza la propuesta de la comisión.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, aprueba la propuesta de la comisión.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, rechaza la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: 12 votos por el rechazo de la propuesta.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16545-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por 12 votos **RECHAZAR** la propuesta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana respecto a **NO APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, correspondiente al proyecto FIR-10-2022 **"ANTOFAGASTA BODYBOARD FESTIVAL 2022 (ABF), ESPACIO DE INTERACCIÓN E INTERCAMBIO SOCIO DEPORTIVO DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES"** del **CLUB DEPORTIVO BUDEO**.

Votan por el rechazo de la propuesta las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO		CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Votan por la aprobación las señoras y señores:

		CARRILLO	
		MORENO	
MUÑOZ	OLIDEN		
			TILLERÍA

Ver Anexo 704.7.16545-22.003 "Formulario de presentación".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita se exprese la nueva propuesta.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, propone que la iniciativa se apruebe con ajustes, conforme a las observaciones que se detallan: 1.- En relación a los criterios a evaluar referidos en el manual del FIR, el proyecto presenta incoherencias en su propuesta financiera y presupuestaria, siendo confuso entender las partidas de

gastos. Los montos señalados en el punto 5 letra a) "Tabla de requerimientos", no se adecuan a los presentados en el mismo punto letra b) "Descripción del presupuesto", existiendo no solo diferencias en los montos por cada ítem (equipamiento, gastos de operación, etc.) sino que además en uno se incluye alojamiento y posteriormente no aparece en la descripción, sin presentar además cotización que es un documento obligatorio; 2.- En cuanto al pago de honorario del coordinador aparecen dos montos distintos dentro del punto 5: en la letra b) figura un monto por \$1.500.000.- y después en la letra d) aparecen \$3.000.000.-; 3.- En el ítem alimentación falta la descripción en cuanto a cantidad de personas y cantidad de colaciones. Asimismo, la cotización presentada no se ajusta al monto solicitado; 4.- Se solicita revisar en detalle los montos y servicios de las cotizaciones en comunicaciones. Se observa que hay partidas en cobros dentro de las cotizaciones que se repiten. Asimismo, se aprecia un cobro alto por los servicios. Se requiere cotización con otro proveedor permitiría además evaluar que la propuesta se ajuste a precios de mercado; 5.- El certificado de personas jurídicas y directiva de la organización vigente no cumple con la fecha que se solicita en el manual (60 días máx. antes de la fecha de postulación); y 6.- En el formulario original y de acuerdo al manual FIR, se solicita como obligatorio al menos el curriculum vitae (CV) del coordinador, este no viene adjunto.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que el manual de los PIR solo se pide una cotización.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, de igual forma solicita se aclare el monto, ya que este podría ser menor.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que la idea sería aprobar el proyecto y los cambios se presenten antes de la firma del convenio del Gobierno Regional con la institución.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pide que las solicitudes se ajusten al manual del PIR, para así no requerir elementos fuera de norma.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que las propuestas de la Consejera Regional Paula Orellana fueron revisadas por la DIDESO y solo hay discordancia respecto al tema de la cotización.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión Informante, solicita incluir detalle del programa con menores, presupuestos y coportes públicos y privados.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita tomar nota de estos requerimientos. Luego, somete a votación la propuesta de aprobación de la iniciativa PIR de carácter social del club Budeo con las observaciones ya indicadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación individual.

La Consejera Regional señora **BERNA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, aprueba.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, pregunta por la fecha en la cual el Consejo Regional estará en conocimiento de las modificaciones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que si se aprueba hay acuerdo CORE y luego se firma un convenio entre el Gobierno Regional y la institución. Señala que la transferencia no se puede hacer hasta el cumplimiento de lo requerido en el acuerdo. Adelanta que habrá un pleno la próxima semana y ojalá a esa fecha se pueda contar con la información. Ratifica que podría ser el próximo jueves.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, señala que si es así aprueba.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, aprueba.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MERINO**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MORENO**, de acuerdo.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, aprueba.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, aprueba.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, aprueba.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, aprueba.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, aprueba.

La Consejera Regional señorita **TAPIA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, señala que espera que no se cree un precedente de *un traje a la medida* en desmedro de otras instituciones que no han tenido la misma opción. Afirma que aprobará y desea éxito al torneo.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, manifiesta que quiere dejar en claro que está por apoyar ciertas iniciativas, pero espera que no se sienta un mal precedente y espera que todas las observaciones se subsanen y el evento se desarrolle con la mayor transparencia posible. Señala que en esta oportunidad aprobará.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aprueba.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16546-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la siguiente subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, bajo las condiciones que se indican más adelante:

ID	Nombre Proyecto	Nombre Institución	RUT Institución	Comuna	Monto
----	-----------------	--------------------	-----------------	--------	-------

FIR-10-2022	ANTOFAGASTA BODYBOARD FESTIVAL 2022 (ABF), ESPACIO DE INTERACCIÓN E INTERCAMBIO SOCIO DEPORTIVO DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.	CLUB DEPORTIVO BUDEO	65.032.689-K	ANTOFAGASTA	\$136.794.395.-
-------------	--	-------------------------	--------------	-------------	------------------------

La aprobación queda condicionada a que la iniciativa se modifique, ajuste o complemente, según corresponda, previo a la firma del convenio y ejecución, a fin de subsanar los siguientes aspectos u observaciones, y siempre que dichas modificaciones sean compatibles con el Manual del Fondo de Iniciativas No Concursables año 2022:

- 1.- Los montos señalados en el punto 5 letra a) "Tabla de requerimientos", no se adecuan a los presentados en el mismo punto letra b), descripción del presupuesto, existiendo no solo diferencias en los montos por cada ítem como equipamiento, gastos de operación, etc., sino que además en uno se incluye alojamiento y posteriormente no aparece en la descripción sin presentar cotización que es un documento obligatorio.
- 2.- En cuanto al pago de honorarios del coordinador, se señalan dos montos distintos dentro del punto 5 del formulario: en la letra b) figura un monto por \$1.500.000.- y después en la letra d) se indican \$3.000.000.-
- 3.- En el ítem alimentación, falta descripción en cuanto a cantidad de personas y cantidad de colaciones. Asimismo, la cotización presentada no se ajusta al monto solicitado.
- 4.- El detalle de montos y servicios de cotizaciones asociados al ítem comunicaciones, existen dos cotizaciones, una por \$12.000.000.- y otra por \$1.800.000.- De igual forma, hay partidas en cobros dentro de las cotizaciones que se repiten, por lo que se requiere aclarar el detalle del gasto.
- 5.- Se debe revisar y actualizar el certificado de personalidad jurídica y de la directiva de la organización, ya que no cumple con la fecha de emisión del documento que se solicita en el manual (60 días máximo antes de la fecha de postulación).
- 6.- En el formulario original y de acuerdo al manual FIR, se establece como obligatorio la entrega del currículum vitae del coordinador, el cual no está adjunto a los antecedentes proporcionados. Por lo que se debe remitir dichos antecedentes.
- 7.- Se debe incorporar a los antecedentes del proyecto, el programa detallado de las actividades que realizarán los menores beneficiarios, además de indicar el presupuesto asociado a estas actividades.
- 8.- Se debe indicar e incorporar el detalle de los coaportes de otros sectores públicos y/o privados.

El cumplimiento de las modificaciones, ajustes o complementos señalados precedentemente deberá revisarse y constatare por las Divisiones del Gobierno Regional pertinentes, previo a la ejecución y firma del convenio respectivo.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 704.7.16545-22.003 "Formulario de presentación".

El Consejero Regional señor **TAPIA**, consulta por la cantidad de fondos disponibles para los proyectos F.N.D.R. 7% PIR 2022.

El Profesional de la DIDESO, don **JORGE RODRÍGUEZ**, informa que según el marco presupuestario de M\$1.400.000.- y lo ya aprobado hasta hoy, la disponibilidad de recursos es de aproximadamente M\$650.000.-

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, recuerda que en la pasada visita a Tocopilla, visitaron una precaria pequeña escuela que atiende a niños con discapacidad que no tiene apoyo de subvención. Solicita apoyo para generar una iniciativa para ir en su ayuda.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, señala que a través del chat de la sesión el representante del club Budeo Arturo Soto manifiesta su voluntad de exponer ante el Consejo Regional el trabajo que realizan como institución. Apunta que él asistirá al campeonato para constatar en terreno el desarrollo del mismo.

PUNTO OCHO, EVENTUAL SANCIÓN ELECCIÓN REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL EN COMITÉ PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE MEJORA CONTINUA DE CALIDAD GOBIERNO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que se reunieron con la Jefa de la DIFOI para revisar la solicitud de designación de un representante del Consejo Regional en el comité del Programa de Fortalecimiento de Mejora Continua de Calidad del Gobierno Regional. Señala que el objetivo es fortalecer la operación del sistema de mejora continua del Gobierno Regional y consolidarlo como una herramienta funcional a sus objetivos y prioridades estratégicas. Acota que entre los productos específicos se encuentran: actualizar el modelo de calidad del sistema de mejora continua; capacitar a los Comités de Calidad y equipos de trabajo dentro del servicio; realizar una autoevaluación y formular planes de mejora del sistema para el periodo 2022-2023; y actualizar una plataforma online del sistema de mejora continua, incorporando indicadores de resultados. Expresa que ya se han hecho capacitaciones a los equipos de trabajo del Gobierno Regional. Actualmente, se está realizando la autoevaluación del sistema y se formulan los planes de mejora. Afirma que el programa considera un Comité de Calidad que tendrá como objetivo liderar, validar y realizar el seguimiento del proceso de la autoevaluación y ejecución de los planes de mejoramiento. Puntualiza que este comité está compuesto por la Administradora Regional, los Jefes de cada división y la Presidenta de la Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional, faltando por nombrar al representante del Consejo Regional. Concluye que luego de la revisión de los antecedentes se acordó proponer como representante del Consejo Regional en el comité a la Consejera Regional, doña Paula Celis Sierralta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de designación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, rechaza la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: 16 votos a favor y 01 en contra.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16547-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 en contra, **DESIGNAR** a la Consejera Regional **PAULA CELIS SIERRALTA** como representante del Consejo Regional de Antofagasta en el **COMITÉ DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LOS GORES Y OPTIMIZACIÓN DEL MODELO DE EXCELENCIA 2021-2022** del Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Vota en contra la señora:

MUÑOZ			

Ver Anexo 704.8.16547-22.007 "Formulario de programación".

PUNTO NUEVE, EVENTUAL SANCIÓN FOCALIZACIÓN PROGRAMA FOMENTO A LA CALIDAD – FOCAL; PROGRAMA TERRITORIALES INTEGRADOS – PTI; Y BIENES PÚBLICOS.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que se reunieron con representantes de CORFO para abordar la propuesta. Señala que esta institución expondrá los detalles de la proposición.

El Subdirector Fomento Empresarial Dirección Regional de CORFO, don **JUAN IGNACIO ZAMORANO**, apunta que trabajan en la propuesta de fortalecimiento de la regionalización del país conforme a lo establecido en la Ley N°21.074. Añade que hoy traen la propuesta de focalización de los tres instrumentos que hoy manejan: Programa de Fomento a la Calidad - FOCAL; Programa Bienes Públicos - BP y Programa Territorial Integrados - PTI. Explica que el Comité Regional (CDPR) aprobó en enero su Plan de Acción 2022. Añade que el detalle de la propuesta elaborada en conjunto con la DIFOI es la siguiente: Para el FOCAL M\$120.000.- proyecto de alcance regional y por demanda de empresas, con una proyección de beneficio de 25 pymes; Para el BP M\$180.000.- proyecto de alcance regional con énfasis en la provincia El Loa y los ejes de turismo y agricultura del desierto, concurso regional, con una proyección de beneficio de tres entidades tecnológicas y su red de asociados; Para PTI M\$510.000.- proyecto de alcance regional con énfasis comunales, el diseño del programa corresponde a la misma CORFO y abarca los sectores de turismo, energías renovables, agricultura del desierto y logística, con una proyección de beneficio de 630 empresas. Explica que se trata de presupuesto propio del comité que requieren de la validación del foco territorial y temático por parte del Consejo Regional. Expresa que los beneficiados serán seleccionados por el comité en donde se considera la participación de dos Consejeros Regionales.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, concluye que una vez analizados los antecedentes se acordó aprobar la propuesta de Focalización Temática y Territorial presentada por el señor Gobernador Regional, en el marco de la competencia de CORFO transferida al Gobierno Regional de Antofagasta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de focalización temática y territorial de los programas CORFO de los siguientes instrumentos: a) Programa Fomento a la Calidad - FOCAL; b) Programas Territoriales Integrados - PTI, y c) Programa Bienes Públicos Regionales - BP.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, dice que se abstiene.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, agradece la exposición del profesional de CORFO para contar en detalle los alcances de los proyectos presentados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: 16 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16548-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **FOCALIZACIÓN TEMÁTICA Y TERRITORIAL** presentada por el Gobernador Regional, en el marco de la competencia de Corfo transferida al Gobierno Regional de Antofagasta, para “establecer la focalización temática y territorial de los siguientes instrumentos: a) Programa Fomento a la Calidad - Focal; b) Programas Territoriales Integrados - PTI, y c) Bienes Públicos Regionales”, según lo siguiente:

Programa de Fomento a la Calidad – FOCAL	
Descripción General	Línea de financiamiento que busca apoyar directamente a las empresas mediante el mejoramiento de la competitividad y productividad, mediante la entrega de un incentivo a la implementación y certificación de normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o protocolos reconocidos por Corfo, como habilitantes para acceder a mercados más sofisticados o de exportación.
Presupuesto preliminar disponible año 2022	\$120.000.000.-
Fuente de financiamiento regional	Fondos regulares del CDPR Antofagasta – Ley Presupuesto 2022
Estimación de cobertura	Con el presupuesto disponible, se espera de manera estimativa, apoyar unos 5 proyectos asociativos que permitan beneficiar a unas 25 empresas de la región , según los estándares normativos que las empresas requieran implementar y/o certificar en sus negocios.
Focalización temática para el uso del Instrumento durante el 2022	Según se aprobó en el Plan de Acción 2022 del CDPR, con el Programa FOCAL este año 2022, se buscará impulsar proyectos empresariales bajo la modalidad individual o colectiva, que ayuden a las empresas MIPYMES a implementar y/o certificar estándares de gestión de calidad, en cualquiera de los estándares de gestión, según el siguiente listado: 1. Sistemas de Gestión de Igualdad de Género (NCh 3262) 2. Sistemas de Gestión de Calidad de Servicios Turísticos (alojamiento, tour operadores, agencias de viaje, guías de turismo, sustentabilidad turística, etc)

	<p>3. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (NCh ISO 45.001)</p> <p>4. Sistemas de Gestión Ambiental (ISO 14.001)</p> <p>5. Normas de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).</p> <p>6. Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas, según la Ley 20.089/D.S. N°2-2016 del MINAGRI.</p> <p>7. Certificación de Empresas B.</p> <p>8. Normas de Comercio Justo.</p> <p>9. Sistemas de Gestión de Seguridad Alimentaria (ISO 22.000).</p> <p>10. Sistema de análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP / NCh 2861).</p> <p>11. Sistemas de Gestión de la Energía (ISO 50.001).</p>
Focalización Territorial para el uso del Instrumento durante el 2022	<p>Este programa o línea de financiamiento de alcance regional, opera bajo demanda de empresas interesadas y que cumplan los requisitos, desde cualquier comuna de la Región de Antofagasta.</p> <p>La verificación de cumplimiento de requisitos debe ser realizada por alguno de nuestro Agente Operadores Intermediarios en la Región, de manera de patrocinar la postulación, darles asesoría técnica y cumplir el rol de aval de los recursos públicos asignados a las empresas.</p> <p>En este sentido, se abrirán las postulaciones regionales para apoyar a empresas con dirección comercial registrada como casa matriz y/o sucursal en las comunas de la Región de Antofagasta</p>
Modalidad de Postulación de los proyectos	<p>Las empresas pueden postular de manera permanente durante el 2022 (Ventanilla abierta) a través de los Agentes Operadores Intermediarios con convenio vigentes con CORFO, en tanto exista disponibilidad de recursos y con un plazo máximo de hasta el 30 de noviembre del 2022.</p>

Programa Bienes Públicos – BP	
Descripción General	<p>Línea de financiamiento que busca apoyar el desarrollo de soluciones – del tipo Bien Público – que resuelvan asimetrías de información, que aborden fallas de mercado y/o de coordinación y faciliten la toma de decisiones productivas de las empresas, con impacto en las regiones.</p> <p>Se debe tener en cuenta que, las propuestas recepcionadas y que sean apoyadas por esta línea, tienen que ser atingentes, ejecutadas y con impacto en la Región de Antofagasta.</p>
Presupuesto preliminar disponible año 2022	\$180.000.000.-
Fuente de financiamiento regional	Fondos regulares del CDPR Antofagasta – Ley Presupuesto 2022
Estimación de cobertura	<p>Con el presupuesto disponible y bajo la modalidad de Concurso Regional, se espera poder beneficiar este 2022 hasta unos 3 proyectos de Bienes Públicos Regional; en el entendido que por cada proyecto según reglamentación de este programa, se podría focalizar apoyos con un tope máximo de subsidio de hasta \$120 millones por proyecto; pagado en 2 cuotas por proyecto.</p> <p>Esto implicaría generar un arrastre o provisión, del orden de \$180 millones para el año presupuestario 2023, para pagar las segundas cuotas de cada proyecto; siempre con cargo al presupuesto regular del CDPR Antofagasta.</p>
Focalización Temática para el uso del Instrumento durante el 2022	<p>Según se aprobó en el Plan de Acción 2022 del CDPR, con el Programa BIENES PUBLICOS este año 2022, se buscará impulsar hasta 3 proyectos alineados a 2 sectores económicos priorizados, regionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Sector Agricultura del Desierto</u>; según desafíos de interés público a priorizar en el marco del PTI Agricultura del Desierto y las comunas que hoy evidencian experiencias de producción agrícola en la Región, donde destacan Calama, San Pedro de Atacama, Taltal y Antofagasta. Adicionalmente, se visualiza un incipiente desarrollo de comunas como Mejillones y Tocopilla. - <u>Sector Turismo de Intereses Especiales</u>; según desafíos que el destino de San Pedro de Atacama presente, en materia, por ejemplo, de

	transformación digital en la gestión comercial de los Destinos Turísticos Regionales, levantamiento de Huella Hídrica asociada al Sector Turismo Enel Destino de San Pedro de Atacama; así como, el Desarrollo e implementación de sistema de medición de la saturación del destino (capacidad de carga) en destinos turísticos claves para la región. Esto beneficiaría, preferentemente, a las comunas de la provincia de El Loa (San Pedro de Atacama, Calama y Ollagüe), pudiendo incluso, tener alcance regional.
Focalización Territorial para el uso del Instrumento durante el 2022	Se busca apoyar proyectos que se ejecuten y tenga impacto tangible en la región de Antofagasta y en las comunas asociadas a los focos temáticos sectoriales propuestos.
Modalidad de Postulación	Concurso Regional vía focalización determinada.

Programa Territorial Integrados – PTI	
Descripción General	<p>Línea de financiamiento que busca apoyar la coordinación y articulación de acciones y proyectos destinados a mejorar la competitividad de un territorio, a través de un conjunto de acciones que fomenten el desarrollo económico sustentable de cadenas de valor y/o sectores con potencial de escalamiento y de impacto en la economía local y regional.</p> <p>Se operación y ejecución se sustenta en un financiamiento en 2 Etapas:</p> <p>a) Etapa de Validación Estratégica (Diagnostico) y</p> <p>b) Etapa de Ejecución (Plan de acción anual renovables hasta 3 años).</p> <p>En régimen, el modelo de gestión territorial que proponen los proyectos PTI, se sustentan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conformación de una gobernanza pública, privada y académica. - Planes anuales de acción con financiamiento basal gestionado por equipo Gestor del PTI, con dedicación full-time. - Cartera de iniciativas estratégicas de escalamiento competitivo que resuelven las brechas de competitividad detectada en la Etapa de Validación Estratégica.
Presupuesto preliminar disponible año 2022	\$510.000.000.-
Fuente de financiamiento regional	Fondos regulares del CDPR Antofagasta – presupuesto 2022
Estimación de Cobertura	<p>Este programa o línea de financiamiento opera desde la oferta y diseño que el propio Comité Corfo Antofagasta (CDPR) impulse.</p> <p>En este sentido, este año 2022, se espera poder formular y/o apoyar desde el Comité Corfo Antofagasta, 5 proyectos PTI con focos sectoriales ofreciendo una cobertura comunal, prácticamente, en todas las comunas de la Región.</p>
Focalización Temática para el uso del Instrumento durante el 2022	<p>Según se aprobó en el Plan de Acción 2022 del CDPR, con la línea Programas Territoriales Integrados (PTI) este año 2022, se buscará impulsar una cartera de programas sectoriales que aceleren y dinamicen sus áreas de influencia, tanto en sus Etapa de Validación Estratégica como de Ejecución, según sea el caso. En ese sentido, se propone:</p> <p>a) <u>Continuar la ejecución de PTI ya aprobados y que requerirían renovarse el 2022, tales como:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Año 2 del PTI "Agricultura sostenible y alimentos con valor agregado en el Desierto de la Región de Antofagasta". Se proyecta impactar, principalmente, en las comunas con producción agrícola actual, como lo son las comunas de: Calama, San Pedro de Atacama, Antofagasta y Taltal. También se impulsarán acciones progresivamente, en comunas como Mejillones y Tocopilla. - Año 1 del PTI "Desarrollo de Turismo de Borde Costero".

	<p>Se proyecta impactar, principalmente, en las comunas de Antofagasta, Taltal, Mejillones y Tocopilla.</p> <p>b) <u>Impulsar nuevos PTI, tales como:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Etapa de Validación Estratégica y año 1 de PTI "Clúster de Energía de Región de Antofagasta". Se proyecta impactar, principalmente, en las comunas de Antofagasta, Mejillones, Taltal, Calama, Tocopilla, María Elena y Sierra Gorda. - Etapa de Validación Estratégica y año 1 de PTI "Antofagasta, Hub Logístico para comercio exterior". Se proyecta impactar, principalmente, en las comunas de Calama, San Pedro de Atacama, Tocopilla, Antofagasta, Sierra Gorda y Mejillones. - Etapa de Validación Estratégica y año 1 de PTI "Turismo sustentable en el destino de San Pedro de Atacama". Se proyecta impactar, principalmente, en las comunas de San Pedro de Atacama, Calama y Ollagüe.
Focalización Territorial para el uso del Instrumento durante el 2022	Se busca impulsar Programas que se ejecuten y tenga impacto tangible en la región de Antofagasta y/o en las Provincias o Comunas que fueran consideradas en cada caso.
Modalidad de Postulación	Postulación Permanente; no obstante, estos programas deberán ser diseñados y postulados por el mismo Comité Corfo Antofagasta para ser sancionados por el órgano colegiado respectivo, según los focos aprobados y/o validados por el Gobierno Regional.

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene el señor:

			OSSANDÓN

Ver Anexo 704.9.16548-22.008 "Resumen de propuestas de focalización".

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que en primer término se referirá a las fechas importantes de la semana. Informa que el 02 de mayo se celebró el Día Contra el Abuso Escolar; y el 27 de abril el Día de la Enfermedad Celiaca. Añade que en materia medioambiental procederá a dar lectura al resultado de los cuatro pronunciamientos que analizaron.

i.- Adenda complementaria "Terminal de mantención Mejillones".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, afirma que el proyecto ubicado en Mejillones ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en agosto del 2021. En noviembre del mismo año se reiteran las observaciones y en abril del 2022 el Servicio de Evaluación Ambiental solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional de la adenda complementaria. Afirma que

la iniciativa consiste en la implementación de talleres e instalaciones complementarias que permitan la ejecución de labores de mantenimiento de los carros y locomotoras de la flota actual de FCAB, que transportan diversas cargas a través de las vías férreas existentes y que tienen como origen y destino los siguientes terminales marítimos: Puerto Angamos; Interacid; Puerto Mejillones – Terminal Acido; y Puerto Mejillones – Terminal Granelero. Acota que el Terminal de Mantenimiento Mejillones (TMM) estará conformado por tres sectores, los que ocupan en conjunto una superficie aproximada de 34 hectáreas. Asimismo, el proyecto no considera movilizar nuevas cargas, ni tampoco aumento del flujo ferroviario actual de la zona, producto de las actividades de mantenimiento. Se cuenta con una inversión aproximada de 42 millones de dólares y una mano de obra -en etapa de operación- de 260 empleos. Concluye que del análisis realizado se propone que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta concluye que el proyecto se vincula favorablemente con el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización, Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y Lineamiento N°7 "Modernización y Participación. De acuerdo al análisis territorial se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de opinión favorable del pronunciamiento ambiental ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16549-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda Complementaria "Terminal de Mantenimiento Mejillones"	Antofagasta Railway Company PLC (FCAB)	Mejillones
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°3 "Región Sustentable". N°4 "Integración e Internacionalización". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". N°7 Modernización y Participación".		De acuerdo al análisis del instrumento PRIBCA , el proyecto se localiza en Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunales (ZUPRC), el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 704.10.16549-22.009 "Resumen de evaluación".

A contar de las 19:45 horas comienza a presidir el Consejo Regional la Consejera Regional, doña Carolina Moscoso Carrasco.

ii.- Adenda "Aumento de capacidad y optimización producción planta de litio Carmen".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que el titular es SQM y la iniciativa se ubica en Antofagasta. Señala que ésta ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en diciembre del 2021. El Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto y en abril del 2022, el Servicio de Evaluación Ambiental solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional de las respuestas entregadas por el titular en la adenda. Afirma que el proyecto en evaluación considera aumentar la capacidad de producción de litio de la planta Carmen a 270.000 ton/año de producto final mediante la incorporación de nuevas tecnologías, mejoras operacionales en las instalaciones existentes y la construcción de nuevas instalaciones productivas, las cuales estarán dispuestas en un área al norte de la actual planta de litio Carmen. Expresa que las nuevas tecnologías y mejoras operacionales permitirán que las actuales plantas de carbonato de litio e hidróxido de litio aumenten su capacidad a 210.000 [ton/año] y 40.000 [ton/año] de producto final respectivamente, mientras que la nueva planta de litio tendrá una capacidad de producción de 60.000 [ton/año] de producto final, con capacidad para producir tanto carbonato de litio como hidróxido de litio a partir de solución concentrada de litio. Esta planta también tendrá la opción de producir hidróxido de litio a partir de carbonato de litio de la planta existente y/o de la nueva planta. Cabe destacar que la producción de la faena es y será planificada de acuerdo con los requerimientos del mercado para cada uno de estos productos, por lo que, la proporción de los compuestos de litio será variable según las condiciones y evolución del mercado. Por lo que se ha conceptualizado su ejecución en seis etapas constructivas y seis etapas operativas. Etapa I: Aumento de capacidad de producción de la actual planta de carbonato de litio en 30.000 ton/año para llegar a 210.000 ton/año. Este aumento de capacidad se realiza para poder abastecer las plantas de hidróxido de litio sin disminuir las toneladas de carbonato de litio como producto final; Etapa II: Aumento de capacidad de producción de la actual planta de hidróxido de litio en 8.000 ton/año para llegar a un total de 40.000 ton/año; Etapa III: Construcción de una nueva planta de litio con capacidad de producción de 60.000 ton/año de producto final. Esta podrá producir tanto carbonato como hidróxido de litio a partir de solución concentrada de litio. Esta planta también tendrá la opción de producir hidróxido de litio a partir de carbonato de litio de la planta existente y/o de la nueva planta. En esta etapa también se contempla la construcción de planta de recuperación de soluciones (PRS); Etapa IV: Construcción de las obras en quebrada sin Nombre; Etapa V: Construcción de las nuevas pozas de RILES; y Etapa VI: Construcción de los nuevos depósitos de RISES. Se estima una inversión de 987 millones de dólares y una mano de obra máxima en la etapa de construcción de 1.000 empleos. Acota que el titular incluye los siguientes compromisos ambientales voluntarios: Perturbación controlada de fauna y registro arqueológico. El proyecto se localizará en la comuna Antofagasta, al costado oriente de la Ruta 5 Norte, frente al km 1.374, aproximadamente a 20 km al este de la ciudad de Antofagasta. Expresa que del análisis realizado y en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, se observa el proyecto. Así, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a la presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida", en relación al aumento del uso del agua industrial, se solicita al titular detallar la

procedencia de las aguas de las empresas mencionadas en la adenda "Empresa Sacyr" y "Empresa AES", las cuales abastecerán al proyecto.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señora **MORENO**, consulta por el máximo de capacidad de la planta.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, reitera que se quiere llegar a las 210.000 toneladas informadas por el titular.

La Consejera Regional señora **MORENO**, pregunta por el límite total de producción.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, dice que entiende que no hay límites.

La Consejera Regional señora **MORENO**, solicita que se consigne su observación respecto a los límites máximos de producción.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, expresa que solo se pueden manifestar respecto a lo informado en la adenda.

La Consejera Regional señora **MORENO**, acota que entonces no hay límites en la producción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, consulta por las rutas que se emplearán en el transporte de insumos y producción.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, ratifica que se hará uso de rutas pertenecientes a las comunas de Antofagasta, Mejillones, Sierra Gorda y San Pedro de Atacama.

iii.- DIA "Proyecto minero Comahue".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que el objetivo es explotar el yacimiento subterráneo de cobre Comahue a una tasa de 58.500 toneladas mensuales, procesar un total de 4.500 toneladas mensuales de mineral de terceros y operar una planta de beneficio de minerales, utilizando un proceso hidrometalúrgico para el tratamiento de un máximo de 756.000 toneladas al año que producirán aproximadamente 6.500 toneladas anuales en cátodos de cobre de alta pureza. Añade que la iniciativa se localiza en la comuna de Antofagasta, a una distancia lineal aproximada de 22 km al noreste de la ciudad y a una altitud geográfica promedio de 800 m.s.n.m. Expresa que el proyecto contempla la contratación promedio de 500 trabajadores con un máximo de 800 trabajadores en la fase de construcción; en la fase de operación como promedio 500 trabajadores y un máximo de 502; y en la etapa de cierre o abandono se contratará un promedio de 60 trabajadores, con un máximo de 90. Expresa que del análisis realizado y en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, se observa el proyecto. Así, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco

conocida". Se solicita al titular entregar los siguientes antecedentes: i.- Adjuntar balance de agua industrial y diagrama de flujo que detalle, cuantifique y justifique cada uno de los consumos de agua, derechos de aprovechamiento y sus fuentes de abastecimiento (superficial, subterránea, desalada y obtenida a terceros), para todas las actividades que se desarrollan y desarrollarán; e ii.- Respaldo antecedentes técnicos y las autorizaciones del abastecimiento de cada una de las fuentes de agua y, señalar y describir claramente de cuánto, dónde y cómo será abastecido el consumo de agua adicional obtenida a terceros. En el Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", se solicita al titular entregar los siguientes antecedentes: i.- Especificar claramente, acciones, umbrales de parámetros críticos y no críticos, y tiempo de respuesta en caso de infiltración y/o escurrimiento de sustancia lixiviante en aguas subterráneas; e ii.- Incorporar en la "Caracterización ambiental hidrológica", producto del efecto del cambio climático en las precipitaciones, considerando los eventos ocurridos años anteriores, que pudieran afectar al sector. Con relación al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", se solicita al titular incorporar -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- los siguientes compromisos voluntarios: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Finalmente, respecto del Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, consulta si la iniciativa se encuentra cercana de las comunidades Desierto Verde y Comunidad GEN.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, señala que está en frente. Indica que es un proyecto subterráneo de producción de cátodos de cobre.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, pregunta si el titular ha tenido contacto con las comunidades cercanas al yacimiento.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, precisa que todavía no hay participación, pero se hará en etapas posteriores del proyecto.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete a aprobación la propuesta de observación de los dos pronunciamientos ambientales ya indicados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16550-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Aumento de capacidad y optimización producción planta de litio Carmen"	SQM Salar S.A.	Antofagasta
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta tiene la siguiente observación:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a la presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida", en relación al aumento del uso del agua industrial, se solicita al titular detallar la procedencia de las aguas de las empresas mencionadas en la adenda "Empresa Sacyr" y "Empresa AES", las cuales abastecerán al proyecto "Aumento de capacidad y optimización producción planta de Litio Carmen".</p>		

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Proyecto minero Comahue"	Next Minerals S.A.	Antofagasta
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:</p> <p>N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". Se solicita al titular entregar los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar balance de agua industrial y diagrama de flujo que detalle, cuantifique y justifique cada uno de los consumos de agua, derechos de aprovechamiento y sus fuentes de abastecimiento (superficial, subterránea, desalada y obtenida a terceros), para todas las actividades que se desarrollan y desarrollarán. 		

- Respalda antecedentes técnicos y las autorizaciones del abastecimiento de cada una de las fuentes de agua y, señalar y describir claramente de cuánto, dónde y cómo será abastecido el consumo de agua adicional obtenida a terceros.

Nº6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular entregar los siguientes antecedentes:

- Especificar claramente, acciones, umbrales de parámetros críticos y no críticos, y tiempo de respuesta en caso de infiltración y/o escurrimiento de sustancia lixiviante en aguas subterráneas.
- Incorporar en la "Caracterización Ambiental Hidrológica", producto del efecto del cambio climático en las precipitaciones, considerando los eventos ocurridos años anteriores, que pudieran afectar al sector.

Lineamiento Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **Nº2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- los siguientes compromisos voluntarios: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento Nº7 "Modernización y Participación", Objetivo General **Nº2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 704.10.16550-22.010 "Resumen de evaluación".

iv.- Adenda complementaria "Actualización procesamiento División Ministro Hales".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que el titular es CODELCO Chile y se desarrolla en la comuna de Calama. Expresa que el Consejo Regional se pronunció desfavorable con la iniciativa y se reiteró este pronunciamiento en noviembre del 2021. En marzo se solicitó nuevamente pronunciamiento del Gobierno Regional. Acota que la iniciativa tiene como propósito aprovechar la capacidad de procesamiento de mineral instalada disponible en División Ministro Hales. Para ello, y acorde a la capacidad aprobada de procesamiento en el chancador primario y la planta concentradora, se aumentará el ritmo de procesamiento del mineral de DMH, desde los actuales 57.000 t/d a 65.000 t/d, como promedio anual. Este proyecto no contempla contratación de mano de obra, ni inversión. En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, se reitera lo establecido en los Acuerdos N° 16106-21 comunicado en Ord 1165/2021 de fecha 28 de mayo del 2021; y N°16343-21 comunicado en Ord 2735/2021 de fecha 30 de noviembre del 2022, respecto al pronunciamiento desfavorable del Gobierno Regional de Antofagasta respecto de la iniciativa en evaluación. Así, con relación del Lineamiento N°3 "Región Sustentable" de la ERD no se presentan los antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría riesgo para la salud de la población, debido a la cantidad y calidad de efluentes, emisiones o residuos de acuerdo a lo dispuesto en el literal a) del Artículo N°11 de la Ley N°19.300. Toda vez, que el titular indica que se incrementará la impulsión de relaves al tranque Talabre en un 12,9% aumentado de 55.860 t/d a 63.050 t/d promedio diario año, considerando que la ciudad de Calama y su área circundante, se encuentra declarada zona saturada por MP10, según D.S N°57 de 2009 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. De igual forma, no se presentan los antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del Artículo N°11 de la Ley N°19.300, ya que el titular prevé continuar con el consumo de agua continental, aunque según la Resolución Exenta N°197 de la Dirección de Agua desde el 2000 el río Loa y sus afluentes se encuentra declarado agotado. Recuerda que el Consejo Regional de Antofagasta, según el Acuerdo N°15594-20 de la 654ª Sesión Ordinaria, se pronunció de forma "Desfavorable", para el proyecto "Aumento Movimientos Mina".

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete a aprobación la propuesta de opinión desfavorable del pronunciamiento ambiental ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional **MORENO**, dice que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: 15 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16551-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **REITERAR** la manifestación de **PRONUNCIAMIENTO**

DESFAVORABLE del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda complementaria "Actualización procesamiento División Ministro Hales"	TITULAR Codelco, División Ministro Hales	COMUNA Calama
---	--	-------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, se reitera lo establecido en los Acuerdos N°16106-21 comunicado en ORD 1165/2021 de fecha 28 de mayo del año 2021 y N°16343-21 comunicado en ORD 2735/2021 de fecha 30 de Noviembre de 2022, respecto al **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional de Antofagasta respecto de la iniciativa en evaluación según:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable":

- No se presentan los antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría riesgo para la salud de la población, debido a la cantidad y calidad de efluentes, emisiones o residuos de acuerdo a lo dispuesto en el literal a) del Artículo N°11 de la Ley N°19.300. Toda vez, que el titular indica que se incrementará la impulsión de relaves al Tranque Talabre en un 12,9% aumentado de 55.860 t/d a 63.050 t/d promedio diario año, considerando que la ciudad de Calama y su área circundante, se encuentra declarada zona saturada por MP10, según D.S N°57 de 2009 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- No se presentan los antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del Artículo N°11 de la Ley N°19.300, ya que el titular prevé continuar con el consumo de agua continental, aunque según la Resolución Exenta N°197 de la Dirección de Agua desde el año 2000 el río Loa y sus afluentes se encuentra declarado agotado.
- Se informa que el Consejo Regional de Antofagasta, según el acuerdo N°15594-20 de la 654ª Sesión Ordinaria, se pronunció de forma "Desfavorable", para el proyecto "Aumento Movimientos Mina".

Votan a favor las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		MORENO	

Ver Anexo 704.10.16551-22.011 "Resumen de evaluación".

PUNTO ONCE, EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTO SOBRE CONCESIONES INMUEBLES FISCALES.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que son 17 solicitudes, todas a título gratuito por 05 años.

1.- N° ficha 76; el solicitante es el Cuerpo de Bomberos Tocopilla; y el objetivo es, por medio de adjudicación de proyecto social o privado, la construcción del cuartel de la Primera Compañía Henry Brarens Sloman, perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Tocopilla.

2.- N° ficha 72; el solicitante es la Asociación Gremial Gestores de Reciclaje del Norte; y el objetivo es implementar una planta de pretratamiento y acopio temporal de residuos reciclables de mayor capacidad que atienda a la comunidad de la Región de Antofagasta.

3.- N° ficha 77; el solicitante es el Sindicato de Buzos Pescadores y Algueros Poseidón Caleta Urco; y el objetivo es contar con un espacio físico adecuado que les permita realizar actividades grupales como capacitaciones, asistencias técnicas, asesorías, reuniones de sindicato y sala de primeros auxilios.

4.- N° ficha 80; el solicitante es el Club de Rayuela Bernardo O'Higgins; y el objetivo es renovar concesión de uso gratuito otorgado en el 2016.

5.- N° ficha 81; el solicitante es la Ilustre Municipalidad de Mejillones; y el objetivo es desarrollar el proyecto de ampliación del cementerio de Mejillones.

6.- N° ficha 82; el solicitante es la Junta de Vecinos Pueblo de Lasana de Calama; y el objetivo es regularizar la ocupación del sitio donde fue construida la sede social, con el propósito de poder mejorar la construcción.

7.- N° ficha 39; el solicitante es la Municipalidad de Antofagasta; y el objetivo es renovar concesión para continuar con la administración del terreno, a fin de dar continuidad al proyecto "Centro de Niños con Síndrome de Down".

8.- N° ficha 72; el solicitante es el Servicio de Salud de Antofagasta; y el objetivo es la construcción de un nuevo recinto hospitalario en la comuna de Mejillones.

9.- N° ficha 73; el solicitante es la Municipalidad de Mejillones; y el objetivo es construir un nuevo recinto educacional en Mejillones.

10.- N° ficha 74; el solicitante es la Ilustre Municipalidad de Mejillones; y el objetivo es construir lugar para los pequeños emprendedores de Mejillones.

11.- N° ficha 75; el solicitante es la Ilustre Municipalidad de Mejillones; y el objetivo es construir un nuevo edificio consistorial.

12.- N° ficha 76; el solicitante es el Cuerpo General de Bomberos de Mejillones; y el objetivo es construir cuartel de bomberos.

13.- N° ficha 78; el solicitante es la Ilustre Municipalidad de Mejillones; y el objetivo es desarrollar las actividades propias del sistema de agua potable rural, específicamente trazado de cañería de descarga, para el proceso de eliminación de salmuera.

14.- N° ficha 79; el solicitante es la Ilustre Municipalidad de Mejillones; y el objetivo es desarrollar actividades propias del sistema de agua potable rural, la captación agua de mar (pozo playero de respaldo), para el proceso de osmosis inversa.

15.- N° ficha 56; el solicitante es la Ilustre Municipalidad de Mejillones; y el objetivo es normalizar y regularizar el sistema de recolección de agua de residuos domésticos que proviene de la zona oriente de la localidad de Michilla.

16.- N° ficha 59; el solicitante es la Ilustre Municipalidad de Mejillones; y el objetivo es desarrollar las actividades propias del sistema de agua potable rural.

17.-Nº ficha 61; el solicitante es la Ilustre Municipalidad de Mejillones; y el objetivo es desarrollar las actividades propias del sistema de Agua Potable Rural, específicamente la servidumbre de paso (cañería subterránea) para el proceso de osmosis inversa.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete a aprobación la propuesta de manifestación favorable de concesiones de inmuebles fiscales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señorita **TAPIA**, señala que ella pertenece al Cuerpo de Bomberos de María Elena y no sabe si se debe inhabilitar en el caso de las solicitudes de Bomberos de Mejillones y Tocopilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que no es necesario. Asimismo, deja constancia de la inhabilidad de la Consejera Regional Alejandra Oliden, respecto de toda la cartera. Luego informa el resultado de la votación: unanimidad de los miembros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16552-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

Nº ficha	76 (2021)	Solicitante	Cuerpo de Bomberos Tocopilla
Nº expediente	2CGC7912	Nombre del proyecto	Cuartel de bomberos, Primera Compañía Henry Barends Sloman
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Calle Cienfuegos Nº1397
Superficie (M²)	1.020	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Edificar por medio de adjudicación de proyecto social o privado, la construcción del cuartel de la primera compañía Henry Brarens Sloman, perteneciente al cuerpo de bomberos de Tocopilla.		

Nº ficha	72 (2021)	Solicitante	Asociación Gremial Gestores de Reciclaje del Norte
Nº expediente	2CGC7141	Nombre del proyecto	Planta de pretratamiento y acopio temporal de residuos reciclables de mayor capacidad
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Lote 49, sector Quintas Km.13
Superficie (M²)	5.297,75	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Implementar una planta de pretratamiento y acopio temporal de residuos reciclables de mayor capacidad, que atienda a la comunidad de la Región de Antofagasta.		

Nº ficha	77	Solicitante	Sindicato de Buzos Pescadores y Algueros Poseidón Caleta Urco
Nº expediente	2CGC8560	Nombre del proyecto	Construcción de sala de capacitación conjunto con salas de primeros auxilios.
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Manzana E-C2 de Caleta Urco
Superficie (ha)	0,19	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Contar con un espacio físico adecuado que les permita poder realizar actividades grupales, tales como: capacitaciones, asistencias		

	técnicas, asesorías, reuniones de Sindicato y sala de primeros auxilios.
--	--

N° ficha	80	Solicitante	Club de Rayuela Bernardo O'Higgins
N° expediente	2CGC8433	Nombre del proyecto	Club de Rayuela Bernardo O'Higgins
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Calle Huasco esquina calle Ollagüe.
Superficie (M²)	320,92	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Renovar concesión de uso gratuito a corto plazo por 5 años, otorgado en el año 2016, para Club de Rayuela Bernardo O'Higgins.		

N° ficha	81	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Mejillones
N° expediente	2CGC8250	Nombre del proyecto	Ampliación cementerio
Comuna	Mejillones	Ubicación	Lote B, cementerio
Superficie (M²)	40.081,95	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Desarrollar el proyecto de ampliación del cementerio de Mejillones.		

N° ficha	82	Solicitante	Junta de Vecinos Pueblo de Lasana
N° expediente	2CGC8195	Nombre del proyecto	Sede Social
Comuna	Calama	Ubicación	Valle de Lasana s/n, sitio 102
Superficie (M²)	614,73	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Regularizar la ocupación del sitio donde fue construida la sede social, con el propósito de poder mejorar la construcción.		

N° ficha	39	Solicitante	Municipalidad de Antofagasta
N° expediente	2CGC8615	Nombre del proyecto	Centro de Niños con Síndrome de Down
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Área Verde 1, manzana 11 Población Cristian Ackerneck loteo Los Libertadores
Superficie (M²)	476	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Renovar concesión para continuar con la administración del terreno, a fin de dar continuidad al proyecto "Centro de Niños con Síndrome de Down".		

N° ficha	72	Solicitante	Servicio de Salud de Antofagasta
N° expediente	2CGC8807	Nombre del proyecto	Construcción Hospital de Mejillones
Comuna	Mejillones	Ubicación	Calle 1, lote 5, Mz 4
Superficie (M²)	13.522,15	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	La construcción de un nuevo recinto Hospitalario en la comuna de Mejillones.		

N° ficha	73	Solicitante	Municipalidad de Mejillones
N° expediente	2CGC8804	Nombre del proyecto	Recinto Educacional
Comuna	Mejillones	Ubicación	Calle 1, Lote 3, Mz 3
Superficie (M²)	12.361,07	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años

Objetivo	Construir un nuevo recinto Educativo en la comuna de Mejillones.		
N° ficha	74	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Mejillones
N° expediente	2CGC8803	Nombre del proyecto	Equipamiento Municipal
Comuna	Mejillones	Ubicación	Calle 2, lote 2, Mz 3
Superficie (M²)	2.182,17	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Construir lugar para los pequeños emprendedores de la comuna de Mejillones.		
N° ficha	75	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Mejillones
N° expediente	2CGC8801	Nombre del proyecto	Construcción Edificio Consistorial
Comuna	Mejillones	Ubicación	Calle 1, lote 5, Mz 3
Superficie (M²)	14.513,41	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Construir del edificio consistorial.		
N° ficha	76	Solicitante	Cuerpo General de Bomberos de Mejillones
N° expediente	2CGC8714	Nombre del Proyecto	Construcción Cuartel de Bomberos
Comuna	Mejillones	Ubicación	Calle 1, lote 1, Mz 3
Superficie (M²)	2.660,62	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Construir cuartel de bomberos.		
N° ficha	78	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Mejillones
N° expediente	2CGC8443	Nombre del proyecto	Construcción Trazado Cañería de Descarga
Comuna	Mejillones	Ubicación	Al oeste de la localidad de Michilla
Superficie (M²)	387,69	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Desarrollar las actividades propias del sistema de agua potable rural, específicamente trazado de cañería de descarga, para el proceso de eliminación de salmuera.		
N° ficha	79	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Mejillones
N° expediente	2CGC8442	Nombre del proyecto	Pozo de Captación
Comuna	Mejillones	Ubicación	Al oeste de la localidad de Michilla
Superficie (M²)	9,00	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Desarrollar actividades propias del sistema de agua potable rural, la captación agua de mar (pozo playero de respaldo), para el proceso de osmosis inversa.		
N° ficha	56 (2021)	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Mejillones
N° expediente	2CGC8126	Nombre del proyecto	Fosa Séptica
Comuna	Mejillones	Ubicación	Costado sur de la localidad de Michilla
Superficie (M²)	1.598	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Normalizar y regularizar el sistema de recolección de agua de residuos domésticos que proviene de la zona oriente de la localidad de Michilla.		
N° ficha	59 (2021)	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Mejillones
N° expediente	2CGC8106	Nombre del	Construcción trazado de cañería de

		proyecto	la segunda captación de agua
Comuna	Mejillones	Ubicación	Al oeste de la localidad de Michilla
Superficie (M²)	282,66	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Desarrollar las actividades propias del sistema de agua potable rural.		

N° ficha	61 (2021)	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Mejillones
N° expediente	2CG8104	Nombre del proyecto	Servidumbre (cañería subterránea)
Comuna	Mejillones	Ubicación	Localidad de Michilla
Superficie (M²)	1.571,48	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Desarrollar las actividades propias del sistema de agua potable rural, específicamente la servidumbre de paso (cañería subterránea) para el proceso de Osmosis inversa.		

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

	OLIDEN		

Ver Anexo 704.11.16552-22.012 "Resumen concesiones de inmuebles fiscales".

PUNTO DOCE, EVENTUAL SANCIÓN REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL EN FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron el miércoles 04 de mayo con la SEREMI de Gobierno, doña Elizabeth Bruna y el encargado del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, don Jorge Hidalgo Kong. Además, se contó con la participación -en representación del Ejecutivo- del encargado de la Unidad Gobernanza y Participación Ciudadana, don Pablo Rojas. Añade que para contextualizar la designación de los dos representantes electo por el Consejo Regional, solicita conceder la palabra a la señora SEREMI de Gobierno.

La SEREMI de Gobierno, doña **ELIZABETH BRUNA**, explica que el fondo permite financiar iniciativas de carácter local, regional y nacional, cuya finalidad sea la promoción del interés general en temas como derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente o cualquier otro bien común. Señala que para la Región de Antofagasta se dispone de un monto de \$47.618.427.- Acota que a los recursos pueden postular unidades vecinales, organizaciones indígenas y clubes deportivos. Añade que el fondo cuenta con un Consejo Regional que integra la SEREMI de Gobierno, SEREMI de Desarrollo Social y Familia, cinco integrantes de la sociedad civil electos y dos representantes del señor Gobernador Regional designados por acuerdo del Consejo Regional. Explica que por normativa el Consejo Regional desarrolla como mínimo tres sesiones de trabajo. La primera, de

admisibilidad de los proyectos presentados al fondo; la segunda, de priorización de los proyectos; y la tercera de cierre de año y entrega de propuestas de mejora.

El Profesional de la Seremía de Gobierno, don **JORGE HIDALGO**, expresa que hoy cuentan con dos representantes designador por el ex Intendente Regional, los cuales deben ser renovados.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, concluye que se acordó recomendar al pleno la designación como integrantes del Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, a la Encargada de Gestión y Coordinación Territorial de la DIDESO, doña Paula Arenas Muñoz; y al Encargado de la Unidad Gobernanza y Participación Ciudadana, don Pablo Rojas Varas.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete a aprobación la propuesta de designación de representantes del Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16553-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes del **CONSEJO REGIONAL** del **FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO**, a la Encargada de Gestión y Coordinación Territorial de la División de Desarrollo Social y Humano, doña **PAULA ARENAS MUÑOZ**; y al Encargado de la Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana, don **PABLO ROJAS VARAS**.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 704.12.16553-22.013 "Oficio N°63/2022 de SEREMI de Gobierno a: Gobernador Región Antofagasta".

PUNTO TRECE, EVENTUAL SANCIÓN REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO DEL JEFE/A DE LA UNIDAD DE CONTROL.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, señala que se reunieron con la DAF y el Asesor Jurídico del Gobierno Regional, para revisar la solicitud de designación de representante del Consejo Regional en la Comisión Evaluadora del concurso para proveer el cargo de Jefe de la Unidad de Control del Gobierno Regional. Recuerda que este cargo se encuentra normado según las modificaciones introducidas por la ley sobre Fortalecimiento de la Regionalización y Ley de Gobierno y Administración Regional. Añade que el objetivo es fiscalizar la legalidad de las actuaciones del Gobierno Regional y controlar la ejecución financiera y presupuestaria. Expresa que la Unidad de Control si bien depende del Gobernador Regional, colaborará directamente con el Consejo Regional en su función de fiscalización. Afirma que el perfil del cargo fue

aprobado por el Consejo Regional en octubre del 2021 y es elegido por concurso a través de Alta Dirección Pública. Luego de la recepción de postulaciones, se realizan las etapas de admisibilidad, evaluación curricular, evaluación psicológica, entrevistas y propuesta de terna al Gobernador Regional. Acota que la Comisión Evaluadora hará seguimiento a las etapas iniciales. Su intervención principal es entrevistar a los postulantes que avancen las distintas etapas y proponer al Gobernador Regional la terna de postulantes. Finalmente, en base a la terna, el señor Gobernador Regional propondrá al Consejo Regional el nombramiento. La Comisión Evaluadora estará integrada por un representante del Gobierno Regional, un representante del Servicio Civil y un representante del Ministerio o Subsecretaría del ramo. Señala que considerando la nueva institucionalidad establecida con la asunción de los Gobernadores Regionales, la Contraloría General indicó que en lugar del representante de ministerio o subsecretaría, corresponde que el tercer integrante de la comisión sea un representante del Consejo Regional. Expresa que en la sesión de la comisión manifestaron su interés por ser parte de esta comisión, las Consejeras Regionales Carolina Moscoso y Mónica Muñoz. En la votación, no hubo mayoría, por lo que se somete a sanción del pleno la elección del integrante de la Comisión Evaluadora del concurso para proveer el cargo de Jefe de la Unidad de Control del Gobierno Regional, eligiendo a una de las dos Consejeras Regionales que manifestaron interés.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete a aprobación la propuesta de designación de representante en la Comisión Evaluadora del concurso del Jefe/a de la Unidad de Control, considerando la postulación de ambas Consejeras Regionales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación individual.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, por Mónica Muñoz.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, por Carolina Moscoso.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, por Carolina Moscoso.

La Consejera Regional señora **MERINO**, por Carolina Moscoso.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Mónica Muñoz.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, por Carolina Moscoso.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, por Mónica Muñoz.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, por Mónica Muñoz.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, por Carolina Moscoso.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, por Carolina Moscoso.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, por Mónica Muñoz.

La Consejera Regional señorita **TAPIA**, por Carolina Moscoso.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, por Mónica Muñoz.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación. Por doña Carolina Moscoso 07 votos; por doña Mónica Muñoz 06 votos; y 03 abstenciones. No hay acuerdo.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, consulta se puede establecer la figura de titular y suplente.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pide exponga el Jefe de la DAF.

El Jefe de la DAF, don **JORGE ORELLANA**, expresa que la ley habla solo de un representante titular, sin suplencia.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, señala que es importante que el Consejo Regional sea parte de esta comisión, ya que habrá un trabajo directo del Jefe/a de la Unidad de Control. Invita a que la decisión se adopte en conciencia, considerando este argumento.

El Jefe de la DAF, don **JORGE ORELLANA**, indica que la Contraloría demoró cinco meses en aceptar la participación del Consejo Regional en esta selección. Acota que intervención se produce al final de la etapa de reclutamiento. Afirma que se trata de un grado 5 de planta.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, destaca el interés de dos Consejeras Regionales por ocupar el cargo de representación. Comenta que el cargo es temporal hasta la selección del profesional. Pide efectuar una nueva votación para saldar el tema.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, comenta que el trabajo incluye entrevistas a los postulantes en la última fase del proceso.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, pregunta la posibilidad de posponer la decisión para una próxima sesión de pleno. Agrega que cada una de las postulantes podría en ese momento u hoy mismo sus motivaciones para estar en el cargo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita se posponga la decisión.

La Consejera Regional señora **MORENO**, expresa que no necesariamente la Comisión de Gestión y Régimen Interno es la encargada de nominar a quien represente al pleno y el cuerpo colegiado puede elegir a su representante.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que el posponer la decisión no afectaría el proceso, ya que igual se puede llamar a concurso a la espera de la designación. Plantea que no obstante lo anterior, el Consejero Regional Patricio Tapia solicita efectuar una segunda votación.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, reitera su voluntad de efectuar una segunda votación.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete por segunda vez a aprobación la propuesta de designación de representante en la Comisión Evaluadora del concurso del Jefe/a de la Unidad de Control.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación individual.

La Consejera Regional señora **BERNA**, señala que ambas postulantes son capaces, pero ella se inclina por su provincia y vota por Mónica Muñoz.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, por Mónica Muñoz.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, por Mónica Muñoz.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, por Carolina Moscoso.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, por Carolina Moscoso.

La Consejera Regional señora **MERINO**, por Carolina Moscoso.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Mónica Muñoz.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, por Carolina Moscoso.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, por Mónica Muñoz.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, por Mónica Muñoz.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, por Carolina Moscoso.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, por Carolina Moscoso.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, por Mónica Muñoz.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, por Mónica Muñoz.

La Consejera Regional señorita **TAPIA**, por Carolina Moscoso.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, por Mónica Muñoz.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: 09 votos a favor de doña Mónica Muñoz; y 07 a favor de doña Carolina Moscoso.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16554-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por 09 votos, **DESIGNAR** a la Consejera Regional, doña **MÓNICA MUÑOZ NAVARRO** como representante del Consejo Regional de Antofagasta para la **COMISIÓN EVALUADORA** del **CONCURSO DEL JEFE/A DE LA UNIDAD DE CONTROL** del Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan por la Consejera Regional Mónica Muñoz Navarro las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	
		MORENO	
MUÑOZ	OLIDEN		
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Votan por la Consejera Regional Carolina Moscoso Carrasco las señoras y señores:

			CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
		ORELLANA	OSSANDÓN
		TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 704.13.16554-22.014 "Presentación Comisión de Gestión".

PUNTO CATORCE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes para que informen.

a) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, señala que desean informar al pleno el estado de avance del Convenio de Programación "Conservación red vial, Región de Antofagasta 2020-2026". Acota que la exposición la realizó la Dirección de vialidad, en razón del análisis de iniciativas que fueron aprobadas en plenos anteriores. Comenta que a la fecha se encuentran ejecutados cinco contratos y dos obras por administración directa, de un total de 55 proyectos. El avance corresponde a un total de 236,74 km intervenidos. La inversión realizada a la fecha es de M\$15.256.913.- de los cuales M\$7.417.361.- corresponden a fondos sectoriales y M\$7.839.552.- a F.N.D.R. Actualmente, se encuentra en ejecución cuatro contratos, dos sectoriales y cuatro F.N.D.R. Acota que en reevaluación se encuentra el contrato "Conservación de la red vial básica, conservación camino básico ruta B-245, km 0 a km 22, Región de Antofagasta", con una inversión F.N.D.R. inicial de M\$1.108.554.-, solicitándose aumentar la inversión a M\$1.808.930.- Ya aprobados tres contratos: i.- "Conservación, ruta 23-CH, km. 108,000 al km. 120,150, provincia de El Loa, Región de Antofagasta", con una inversión F.N.D.R. de M\$3.378.055.-; ii.- "Camino básico por conservación, ruta B-12, km. 118,640 al km. 148,640, provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta", con una inversión F.N.D.R. de M\$3.138.215.-; e iii.- "Conservación por camino básico, acceso observatorio Ventarrones, provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta", con una inversión F.N.D.R. de M\$1.421.594.-

b) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que informará respecto a tres temáticas.

i.- Situación actual iniciativas sector basural La Chimba.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se reunieron -el día 19 de abril- con el Administrador Municipal, Director Jurídico, Directora de la SECOPLAN y profesionales de la Municipalidad de Antofagasta, SEREMI de Medio Ambiente, Administradora Regional y Jefe de la DIPLAR, para analizar en conjunto la situación del sector La Chimba. Señala que el municipio informó que están trabajando en distintas estrategias para ir avanzando en soluciones para el sector, entre ellas, conversaciones con el Gobierno Regional y la formulación del plan de remediación y la elaboración de un proyecto para realizar el cierre perimetral del sector. Con respecto al Plan de Remediación, se indicó que con la SUBDERE se comenzó a trabajar el 2015, ingresando el 2017 al Sistema de Evaluación Ambiental, pero la empresa consultora no dio cumplimiento a todo este proceso, por lo que la Municipalidad terminó el

contrato. Posteriormente, se trabajó con el Grupo de Residuos de la Universidad Católica de Valparaíso, a quien se enviaron los términos de referencia para su análisis y evaluación del proyecto, de ser positiva su respuesta, se estaría en condiciones de hacer un convenio en conjunto con el Gobierno Regional, para avanzar en el Plan de Remediación y Recuperación del vertedero La Chimba y su entorno. Expresa que es un proyecto complejo, ya que no solo es el problema de la basura, sino que también es necesario dar soluciones de carácter vial, medioambiental y social, entre otros. Añade que desde el Gobierno Regional, se hicieron gestiones para considerar la parte de limpieza como "Emergencia" y se estaría formalizando la solicitud. Con la Municipalidad se trabaja en reuniones desde enero y se está en conversaciones para que presenten un proyecto de conservación para el cierre perimetral y la intervención social se haría de acuerdo a la glosa que se tenía originalmente. Por todo lo anterior, se estarían presentando al Consejo Regional estas propuestas de financiamiento, en reemplazo de la iniciativa aprobada en febrero de este año. Finalmente, la comisión manifestó su preocupación por la situación del vertedero de La Chimba, ya que dada la cantidad de años que ha pasado y aún no se tiene la solución definitiva para los habitantes de esa zona y que tampoco se da cumplimiento a la Ley N°20.879, que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos. Reclama que a la fecha la solución de La Chimba se mantiene sin respuesta.

ii.- Visita a Hospital de Tocopilla.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que en la visita a Tocopilla, se reunieron con el Director del hospital local con el fin de conocer en detalle su cuenta pública y se visitaron las dependencias de la Unidad de Diálisis y base SAMU, si se puede denominar así, ya que están en un sector de accesos y operan en un container. Reclama que no son las mejores condiciones de trabajo y se manifestó la necesidad de contar con más personal para operar de mejor forma en la provincia.

iii.- Convenio de Programación y estado de cartera del Servicio de Salud de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se reunieron con Director (S) del Servicio de Salud de Antofagasta (SSA), profesionales del SSA y profesionales del Gobierno Regional para revisar la cartera de ejecución del Servicio de Salud y el estado del Convenio de Programación. El detalle de la información será enviado a todos los Consejeros y Consejeras, para su conocimiento. En relación al convenio se informó que su duración es de ocho años, con un monto total de M\$138.180.214.-, para un total de 82 iniciativas, dividido en financiamiento F.N.D.R. M\$42.653.156.- (31%) para 52 iniciativas); y financiamiento MINSAL de M\$ 95.527.058 (69%) para 30 iniciativas. De lo informado en la reunión se destacan dos temas vinculados a la comuna de Tocopilla, en la que se planteó por parte del Servicio de Salud la necesidad de contar con una carta de patrocinio del Gobierno Regional para asegurar el terreno en el cual se instalaría la base SAMU. Solicita que tema sea abordado por el señor Gobernador Regional y el SSA, con el fin de no perder este terreno que está disponible, pero el privado que necesita asegurar su venta. En tanto, en la comuna de San Pedro de Atacama, se planteó por parte del SSA que está peligrando contar con un hospital multicultural de baja complejidad y que solo sea un CESFAM, ya que hasta ahora no se cuenta con un terreno con las dimensiones que se necesitan para ello. Acota que se han realizado conversaciones con distintas comunidades de la

zona sin lograr resultados positivos. El señor Alcalde de San Pedro de Atacama se comprometió a revisar este tema y se está en espera -con tiempos acotados- de encontrar una solución, de no ser así se utilizará un terreno de menor dimensión, que permite la instalación de un CESFAM. Comenta que algunas comunidades disponen de terrenos, pero solicitan algo a cambio de cederlos.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señora **BERNA**, señala que le gustaría conocer más detalles de la inversión que se haría en La Chimba, considerando que hubo aportes del Consejo Regional para enfrentar el problema sanitario en el ex basural.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, solicita que en una próxima reunión se informe con mayor precisión.

c) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la Comisión Mixta Ampliada se reunió el jueves 28 de abril para conocer el estado de avance del proyecto de construcción del nuevo cuartel de la Policía de Investigaciones de Tocopilla, obra que tiene un presupuesto vigente de 5 mil 112 millones de pesos, recursos aportados en su totalidad por el F.N.D.R. Indica que las obras de movimiento de tierra, excavaciones y demolición del ex Cine Ideal ya finalizaron. Lamentablemente, los trabajos hoy se encuentran paralizados, por cuanto no se dispone de los profesionales ingenieros especialistas en mecánica de suelos y estructuras de fundación que certifiquen el desarrollo de la obra. El problema se originó por la no concurrencia de los profesionales que originalmente elaboraron el proyecto. Según lo expresado por la Dirección Regional de Arquitectura, unidad técnica del proyecto, la solicitud de recursos extras entró a fase de reevaluación en el Ministerio de Desarrollo Social para lograr la recomendación técnica (RATE RS) y así autorizar la contratación de los dos ingenieros que se requieren para reiniciar los trabajos. La Dirección de Arquitectura estima un costo de M\$6.800.- para contar con ambos ingenieros. Estos recursos serían solicitados al Gobierno Regional para que la propuesta de recursos extras sea analizada por el pleno del Consejo Regional y si así se decide entregar los fondos adicionales. Conforme a lo indicado en la reunión, en la cual participó el Jefe Regional de la PDI, Prefecto Inspector Hernán Solís, de ser asignados los fondos extras las obras podrían ser reanudadas en un plazo de aproximadamente 30 días, desde la fecha de sanción. Añade que en la reunión las Consejeras y Consejeros Regionales plantearon diferentes inquietudes respecto a las siguientes temáticas:

- 1.- Las denuncias de vecinos de Tocopilla por el depósito de escombros de la obra en lugares no autorizados por parte del municipio de Tocopilla;
- 2.- La necesidad de socializar el proyecto del nuevo cuartel de la PDI en la comunidad tocopillana para que ésta identifique las ventajas positivas de contar con las nuevas instalaciones;
- 3.- La alternativa efectiva de que la empresa constructora demande al Gobierno Regional por concepto de lucro cesante al verse paralizadas las obras por un tema del cual no son responsables; y
- 4.- La necesidad de agilizar la obtención de recomendación técnica, rate RS de parte del MINDESOC para que la solicitud de recursos sea presentada al pleno del Consejo Regional para su eventual sanción. La reunión finalizó con una visita al terreno en donde se edifica el nuevo cuartel.

d) Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud, informa que en la visita del Consejo Regional a Tocopilla, se reunieron con la Red Local de Infancia y Juventud de la comuna, con el objetivo de establecer contacto permanente para conocer las necesidades territoriales en materias de infancia. En la ocasión, se entrevistaron con más de 20 representantes diversas instituciones y estamentos, como la Oficina de Protección de Derechos de Infancia (O.P.D.), el Programa de Intervención Especializada del SERPAJ José Aldunate, el Programa Habilidades para la Vida de JUNAEB, el Programa de Prevención Focalizada (PPF), equipos de convivencia escolar de distintos establecimientos educacionales, el Programa de Reforzamiento en el Hospital Marcos Macuada y el Programa Chile Crece Contigo, entre otros asistentes. Acota que la comisión agradeció la gran convocatoria a la sesión y manifestó su disposición para apoyar las iniciativas que surjan de las instituciones asistentes, quienes entre las diferentes necesidades y problemáticas que enfrentan diariamente la niñez y juventud de Tocopilla, indicaron los efectos sociales y de salud mental de la vuelta a clases presenciales, depresión, convivencia escolar, problemas de alcohol y drogas, nivelación escolar y deserción, entre otras. Lo anterior, se acentúa al no contar con centros de tratamiento, ausencia de dispositivos comunales, interconsultas insuficientes y falta de especialistas. Entre las iniciativas que son necesarias se encuentran centros de tratamiento de alcohol y drogas, centros de salud mental infanto-juvenil, institutos de educación nocturna, actividades deportivas y recreativas, atracción de especialistas, trabajo en poblaciones, educación sexual, inclusión e impulsar los Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil. La comisión acordó con los asistentes invitar a los formuladores de iniciativas de la Municipalidad y los servicios públicos, para elaborar las medidas a corto plazo, además de preparar los antecedentes para presentar proyectos y programas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. Añade que a largo plazo las diversas miradas serán utilizadas como insumo para la elaboración de la primera Política Regional de Infancias y Juventudes.

e) Comisión Provincial Antofagasta.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, informa que con fecha 29 de abril, la comisión Provincial de Antofagasta, llevó a cabo su primera sesión constitutiva, la instancia fue convocada para realizar la designación del presidente y la secretaria de la comisión. Oportunidad en la que por acuerdo de la mayoría de los miembros se designó al Consejero Regional, don Fabián Ossandón Briceño como presidente; y a la Consejera Regional, doña Paula Orellana Uribe como secretaria. Asimismo, sus miembros acordaron que en la mitad del periodo se convocará para realizar una nueva designación de Presidente/a y Secretario/a, pudiendo modificarse o mantenerse los actuales miembros designados para tales efectos. Afirma que se encuentran trabajando en definir el objetivo general y lineamientos estratégicos de la comisión.

PUNTO QUINCE, VARIOS.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales inscritos en varios.

i.- C. Patricio Tapia: *Elección de representantes en comitiva a Brasil.*

El Consejero Regional señor **TAPIA**, manifiesta que se referirá a un encargo del señor Gobernador Regional, con relación al viaje a Brasil. Indica en el transcurso de la sesión se hizo la consulta para manifestar interés en participar y solo él y Dagoberto Tillería manifestaron intención de participar. Solicita poder ratificar los nombres de quienes participarían.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, señala que el tema fue abordado al inicio de la sesión. Pide reiterar lo ya acordado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, recuerda que se acordó participación con paridad de género y que la definición de asistentes será responsabilidad de la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, expresa que tenía claridad sobre lo acordado y solo cumplía con el encargo del señor Gobernador Regional.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, señala que se hizo una consulta interna y solo hubo varones interesados, siendo que se pidió al inicio de la sesión la participación de una Consejera Regional.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, reclama que al inicio del pleno se ocupó mucho tiempo para definir la participación de una mujer en la comitiva, situación que se debe dar sí o sí, ya que no tiene sentido perder tanto tiempo en una discusión y acuerdo que no se respetará por el mismo pleno.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, manifiesta que por lo extenso del pleno la decisión de adoptará en una próxima reunión.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, reitera que solo cumplía con el encargo del señor Gobernador Regional. Manifiesta que espera que existe el interés de una mujer por participar de la comitiva que viajaría a Brasil.

ii.- C. Gustavo Carrasco: *Estado de avance centro Elige Vivir Sano Tocopilla.*

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, solicita oficiar al IND para conocer el estado de avance proyecto del Centro Elige Vivir Sano de Tocopilla. Indica que en el terreno hoy se instaló una toma.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, solicita se oficie al IND para que entregue información.

iii.- C. Víctor Guzmán: *Problemas estacionamiento bus traslado de pacientes desde Tocopilla.*

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, señala que desea plantear una situación que afecta al bus que traslada a pacientes desde Tocopilla al Hospital Regional de Antofagasta. Explica que Carabineros cursa infracciones al conductor del móvil por el lugar que ocupa para estacionarse. En ese sentido, solicita oficiar a Carabineros para manifestar esta inquietud y a la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, para asegurar estacionamientos a los buses con pacientes que se trasladan hasta el Hospital Regional de Antofagasta.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete a aprobación la propuesta de oficio por la situación de estacionamientos en el Hospital Regional y estado de avance del Centro Elige Vivir Sano de Tocopilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que se abstiene de la solicitud a Carabineros.

La Consejera Regional señora **MUÑOZ**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: 15 votos a favor, 01 abstención y la abstención específica señalada.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16555-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por 15 votos a favor, 01 abstención y la abstención específica indicada al final, **OFICIAR:**

- a) Al señor Jefe de Zona de Carabineros de Chile, para manifestar la inquietud del Consejo Regional de Antofagasta por las infracciones de tránsito cursadas por mal estacionamiento al bus de traslado de paciente desde el Hospital de Tocopilla al Hospital Regional de Antofagasta, acotando que lamentablemente en las cercanías de centro asistencial no existe un espacio destinado para estos fines.
- b) A la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, para asegurar estacionamientos a los buses con pacientes que se trasladan hasta el Hospital Regional de Antofagasta, con el fin de no exponer a sus conductores a infracciones cursadas por Carabineros por estacionar en lugares no autorizados.
- c) Al señor SEREMI del Deporte y señora Directora del IND, para solicitarles informar al Consejo Regional de Antofagasta sobre el estado de ejecución del proyecto de construcción del polideportivo Centro Elige Vivir Sano de Tocopilla, considerando que el terreno donde será emplazado, actualmente se encuentra en situación de ocupación.

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de la Consejera Regional **ALEJANDRA OLIDEN VEGA** respecto de la solicitud indicada en el numeral a).

Votan a favor las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

MUÑOZ			

La Consejera Regional señora **CARRILLO**, consulta por la situación de los pasajes que se perdieron por lo extenso de la sesión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, solicita que se rindan igual y se explique la situación.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, levanta la sesión a las 21:06 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16538-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **373ª SESIÓN EXTRAORDINARIA** la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16539-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por 10 votos a favor y 07 en contra, **RECHAZAR** la propuesta de participación en el **ENCUENTRO INTERNACIONAL INTEGRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL CORREDOR BIOCEÁNICO** a realizarse el próximo 26 y 27 de mayo del año 2022, en el Estado Mato Grosso, Brasil, efectuada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales que incluía a la (los) siguiente (es) Consejera (os) Regional(es):

- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Paula Orellana Uribe.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Votan por el rechazo de la propuesta las señoras y señores:

		CARRILLO	CELIS
GUZMÁN			MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN		TAPIA VILCHES	

Votan por la aprobación de la propuesta las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO		
	MERINO	MORENO	
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 16540-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por 13 votos **APROBAR** la participación de dos (02) miembros del Consejo Regional de Antofagasta, en el **ENCUENTRO INTERNACIONAL INTEGRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL CORREDOR BIOCEÁNICO** a realizarse el 26 y 27 de mayo del 2022, en el Estado Mato Grosso, Brasil. La designación deberá considerar paridad de género y será definida por la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

Votan por la participación de dos (02) miembros del Consejo Regional de Antofagasta las señoras y señores:

DÍAZ			
	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN		MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Votan por la participación de tres (03) miembros del Consejo Regional de Antofagasta las señoras y señores:

BERNA			
	MERINO		
	OLIDEN		
			TILLERÍA

ACUERDO 16541-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 13 mayo al lunes 23 de mayo del 2022:

Ciclo de talleres CORFO Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeras (os) Regionales Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo de La Región de Antofagasta, CDPR.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en las siguientes actividades:

Jueves 05 de mayo del 2022:

Firma convenio Gobierno Regional con Universidad de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participaron: Consejeras (os) Regionales Carolina Moscoso Carrasco, Mónica Muñoz Navarro, Alejandra Oliden Vega, Fabián Ossandón Briceño y Dagoberto Tillería Velásquez.

Martes 03 y miércoles 04 de mayo del 2022:

Reunión Mesa del agua.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participaron: Consejeras (os) Regionales Sandra Berna Martínez, Marcela Carrillo Vargas, Mónica Muñoz Navarro y Patricio Tapia Julio.

Martes 03 de mayo del 2022:

Taller Escucha Participativa – EPA.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participaron: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Martes 03 de mayo del 2022:

Construcción Agenda de Energía.

Lugar: Comuna de Calama.

Participaron: Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 704.4.16541-22.001 "Agenda Sesión Ordinaria 704".

ACUERDO 16542-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la siguiente propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2022, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte:

-Proyecto C. BIP 40035729-0, "**AMPLIACIÓN AMPLIACIÓN SISTEMA CONTROL DE UOCT REGIÓN ANTOFAGASTA E INSTALACIÓN SEMÁFORO**", por un monto F.N.D.R. año 2022 de **M\$300.000.-** y monto total F.N.D.R. y de proyecto de **M\$3.105.528.-** (Valor Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 704.6.16542-22.002 "Ficha IDI proyecto UOCT Región de Antofagasta".

ACUERDO 16543-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
FIR-03-2022	IDENTIDADES FESTIVAL INTERNACIONAL VIII EDICIÓN ESPECIAL HACIA EL DECENIO DE LAS LENGUAS INDIGENAS DEL MUNDO	COPORACION CULTURAL LA HUELLA TEATRO DE ANTOFAGASTA	65.085.145-5	ANTOFAGASTA	\$60.000.000.-
FIR-04-2022	ORQUESTA POPULAR DE SAN PEDRO DE ATACAMA	FUNDACION DE CULTURA Y TURISMO DE SAN PEDRO DE ATACAMA	65.077.905-3	SAN PEDRO DE ATACAMA	\$43.589.739.-
FIR-07-2022	MUESTRA ARTESANAL EXPONOR 2022	CORPORACION CULTAM ESTUDIOS CULTURALES Y AMBIENTALES CULTAM U O.N.G. CULTAM	65.028.046-6	ANTOFAGASTA	\$3.352.300.-

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOZO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 704.7.16543-22.003 "Ficha CORE PIR Identidades Festival".

ACUERDO 16544-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por unanimidad, salvo la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** indicada al final, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
FIR-05-2022	PLAN DE INTERVENCIÓN SORENIAL 2022	SOCIEDAD DE REHABILITACION DEL NIÑO Y ADOLESCENTE LISIADO SORENIAL	71.023.700-K	ANTOFAGASTA	\$17.203.396.-
FIR-06-2022	SEGUIMOS APRENDIENDO	AGRUPACION SUEÑO Y ESPERANZA DOWN	73.351.700-K	CALAMA	\$5.450.000.-
FIR-08-2022	"CREANDO MUNDO CON LEGOS, JUEGO, CABALGO Y ME REHABILITO".	FUNDACION EQUINOTERAPIA	65.175.219-1	ANTOFAGASTA	\$19.752.776.-

FIR-11-2022	ASEGURAR CONTINUIDAD DE TRATAMIENTOS A USUARIOS ASONIPAC LIBRE DE COVID	ASOCIACION DE PADRES NIÑOS CON PARALISIS CEREBRAL ANTOFAGASTA	73.433.800-1	ANTOFAGASTA	\$6.699.950.-
-------------	---	---	--------------	-------------	---------------

Se deja circunstancia de la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** del **CONSEJERO REGIONAL VÍCTOR GUZMÁN ROJAS** respecto del proyecto "Asegurar continuidad de tratamientos a usuarios ASONIPAC libre de Covid".

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 704.7.16544-22.004 "Ficha CORE PIR SORENIAL".

ACUERDO 16545-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por 12 votos **RECHAZAR** la propuesta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana respecto a **NO APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, correspondiente al proyecto FIR-10-2022 **"ANTOFAGASTA BODYBOARD FESTIVAL 2022 (ABF), ESPACIO DE INTERACCIÓN E INTERCAMBIO SOCIO DEPORTIVO DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES"** del **CLUB DEPORTIVO BUDEO**.

Votan por el rechazo de la propuesta las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO		CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCO
		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Votan por la aprobación las señoras y señores:

		CARRILLO	
		MORENO	
MUÑOZ	OLIDEN		TILLERÍA

Ver Anexo 704.7.16545-22.003 "Formulario de presentación".

ACUERDO 16546-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la siguiente subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, bajo las condiciones que se indican más adelante:

ID	Nombre Proyecto	Nombre Institución	RUT Institución	Comuna	Monto
FIR-10-2022	ANTOFAGASTA BODYBOARD FESTIVAL 2022 (ABF), ESPACIO DE INTERACCIÓN E INTERCAMBIO SOCIO DEPORTIVO DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.	CLUB DEPORTIVO BUDEO	65.032.689-K	ANTOFAGASTA	\$136.794.395.-

La aprobación queda condicionada a que la iniciativa se modifique, ajuste o complemente, según corresponda, previo a la firma del convenio y ejecución, a fin

de subsanar los siguientes aspectos u observaciones, y siempre que dichas modificaciones sean compatibles con el Manual del Fondo de Iniciativas No Concursables año 2022:

- 1.- Los montos señalados en el punto 5 letra a) "Tabla de requerimientos", no se adecuan a los presentados en el mismo punto letra b), descripción del presupuesto, existiendo no solo diferencias en los montos por cada ítem como equipamiento, gastos de operación, etc., sino que además en uno se incluye alojamiento y posteriormente no aparece en la descripción sin presentar cotización que es un documento obligatorio.
- 2.- En cuanto al pago de honorarios del coordinador, se señalan dos montos distintos dentro del punto 5 del formulario: en la letra b) figura un monto por \$1.500.000.- y después en la letra d) se indican \$3.000.000.-
- 3.- En el ítem alimentación, falta descripción en cuanto a cantidad de personas y cantidad de colaciones. Asimismo, la cotización presentada no se ajusta al monto solicitado.
- 4.- El detalle de montos y servicios de cotizaciones asociados al ítem comunicaciones, existen dos cotizaciones, una por \$12.000.000.- y otra por \$1.800.000.- De igual forma, hay partidas en cobros dentro de las cotizaciones que se repiten, por lo que se requiere aclarar el detalle del gasto.
- 5.- Se debe revisar y actualizar el certificado de personalidad jurídica y de la directiva de la organización, ya que no cumple con la fecha de emisión del documento que se solicita en el manual (60 días máximo antes de la fecha de postulación).
- 6.- En el formulario original y de acuerdo al manual FIR, se establece como obligatorio la entrega del currículum vitae del coordinador, el cual no está adjunto a los antecedentes proporcionados. Por lo que se debe remitir dichos antecedentes.
- 7.- Se debe incorporar a los antecedentes del proyecto, el programa detallado de las actividades que realizarán los menores beneficiarios, además de indicar el presupuesto asociado a estas actividades.
- 8.- Se debe indicar e incorporar el detalle de los coportes de otros sectores públicos y/o privados.

El cumplimiento de las modificaciones, ajustes o complementos señalados precedentemente deberá revisarse y constatarse por las Divisiones del Gobierno Regional pertinentes, previo a la ejecución y firma del convenio respectivo.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 704.7.16545-22.003 "Formulario de presentación".

ACUERDO 16547-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 en contra, **DESIGNAR** a la Consejera Regional **PAULA CELIS SIERRALTA** como representante del Consejo Regional de Antofagasta en el **COMITÉ DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LOS GORES Y OPTIMIZACIÓN DEL MODELO DE EXCELENCIA 2021-2022** del Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Vota en contra la señora:

--

MUÑOZ			

Ver Anexo 704.8.16547-22.007 "Formulario de programación".

ACUERDO 16548-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **FOCALIZACIÓN TEMÁTICA Y TERRITORIAL** presentada por el Gobernador Regional, en el marco de la competencia de Corfo transferida al Gobierno Regional de Antofagasta, para "establecer la focalización temática y territorial de los siguientes instrumentos: a) Programa Fomento a la Calidad - Focal; b) Programas Territoriales Integrados - PTI, y c) Bienes Públicos Regionales", según lo siguiente:

Programa de Fomento a la Calidad – FOCAL	
Descripción General	Línea de financiamiento que busca apoyar directamente a las empresas mediante el mejoramiento de la competitividad y productividad, mediante la entrega de un incentivo a la implementación y certificación de normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o protocolos reconocidos por Corfo, como habilitantes para acceder a mercados más sofisticados o de exportación.
Presupuesto preliminar disponible año 2022	\$120.000.000.-
Fuente de financiamiento regional	Fondos regulares del CDPR Antofagasta – Ley Presupuesto 2022
Estimación de cobertura	Con el presupuesto disponible, se espera de manera estimativa, apoyar unos 5 proyectos asociativos que permitan beneficiar a unas 25 empresas de la región , según los estándares normativos que las empresas requieran implementar y/o certificar en sus negocios.
Focalización temática para el uso del Instrumento durante el 2022	Según se aprobó en el Plan de Acción 2022 del CDPR, con el Programa FOCAL este año 2022, se buscará impulsar proyectos empresariales bajo la modalidad individual o colectiva, que ayuden a las empresas MIPYMES a implementar y/o certificar estándares de gestión de calidad, en cualquiera de los estándares de gestión, según el siguiente listado: 12.Sistemas de Gestión de Igualdad de Género (NCh 3262) 13.Sistemas de Gestión de Calidad de Servicios Turísticos (alojamiento, tour operadores, agencias de viaje, guías de turismo, sustentabilidad turística, etc) 14.Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (NCh ISO 45.001) 15.Sistemas de Gestión Ambiental (ISO 14.001) 16.Normas de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). 17.Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas, según la Ley 20.089/D.S. N°2-2016 del MINAGRI. 18.Certificación de Empresas B. 19.Normas de Comercio Justo. 20.Sistemas de Gestión de Seguridad Alimentaria (ISO 22.000). 21.Sistema de análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP / NCh 2861). 22.Sistemas de Gestión de la Energía (ISO 50.001).
Focalización Territorial para el uso del Instrumento durante el 2022	Este programa o línea de financiamiento de alcance regional, opera bajo demanda de empresas interesadas y que cumplan los requisitos, desde cualquier comuna de la Región de Antofagasta. La verificación de cumplimiento de requisitos debe ser realizada por alguno de nuestro Agente Operadores Intermediarios en la Región, de manera de patrocinar la postulación, darles asesoría técnica y cumplir el rol de aval de los recursos públicos asignados a las empresas. En este sentido, se abrirán las postulaciones regionales para apoyar a empresas con dirección comercial registrada como casa matriz y/o sucursal en las comunas de la Región de Antofagasta

Modalidad de Postulación de los proyectos	Las empresas pueden postular de manera permanente durante el 2022 (Ventanilla abierta) a través de los Agentes Operadores Intermediarios con convenio vigentes con CORFO, en tanto exista disponibilidad de recursos y con un plazo máximo de hasta el 30 de noviembre del 2022.
--	--

Programa Bienes Públicos – BP	
Descripción General	Línea de financiamiento que busca apoyar el desarrollo de soluciones – del tipo Bien Público – que resuelvan asimetrías de información, que aborden fallas de mercado y/o de coordinación y faciliten la toma de decisiones productivas de las empresas, con impacto en las regiones. Se debe tener en cuenta que, las propuestas recepcionadas y que sean apoyadas por esta línea, tienen que ser atingentes, ejecutadas y con impacto en la Región de Antofagasta.
Presupuesto preliminar disponible año 2022	\$180.000.000.-
Fuente de financiamiento regional	Fondos regulares del CDPR Antofagasta – Ley Presupuesto 2022
Estimación de cobertura	Con el presupuesto disponible y bajo la modalidad de Concurso Regional, se espera poder beneficiar este 2022 hasta unos 3 proyectos de Bienes Públicos Regional ; en el entendido que por cada proyecto según reglamentación de este programa, se podría focalizar apoyos con un tope máximo de subsidio de hasta \$120 millones por proyecto; pagado en 2 cuotas por proyecto. Esto implicaría generar un arrastre o provisión, del orden de \$180 millones para el año presupuestario 2023, para pagar las segundas cuotas de cada proyecto; siempre con cargo al presupuesto regular del CDPR Antofagasta.
Focalización Temática para el uso del Instrumento durante el 2022	Según se aprobó en el Plan de Acción 2022 del CDPR, con el Programa BIENES PUBLICOS este año 2022, se buscará impulsar hasta 3 proyectos alineados a 2 sectores económicos priorizados, regionalmente: <ul style="list-style-type: none"> - <u>Sector Agricultura del Desierto</u>; según desafíos de interés público a priorizar en el marco del PTI Agricultura del Desierto y las comunas que hoy evidencian experiencias de producción agrícola en la Región, donde destacan Calama, San Pedro de Atacama, Taltal y Antofagasta. Adicionalmente, se visualiza un incipiente desarrollo de comunas como Mejillones y Tocopilla. - <u>Sector Turismo de Intereses Especiales</u>; según desafíos que el destino de San Pedro de Atacama presente, en materia, por ejemplo, de transformación digital en la gestión comercial de los Destinos Turísticos Regionales, levantamiento de Huella Hídrica asociada al Sector Turismo Enel Destino de San Pedro de Atacama; así como, el Desarrollo e implementación de sistema de medición de la saturación del destino (capacidad de carga) en destinos turísticos claves para la región. Esto beneficiaría, preferentemente, a las comunas de la provincia de El Loa (San Pedro de Atacama, Calama y Ollagüe), pudiendo incluso, tener alcance regional.
Focalización Territorial para el uso del Instrumento durante el 2022	Se busca apoyar proyectos que se ejecuten y tenga impacto tangible en la región de Antofagasta y en las comunas asociadas a los focos temáticos sectoriales propuestos.
Modalidad de Postulación	Concurso Regional vía focalización determinada.

Programa Territorial Integrados – PTI	
Descripción General	Línea de financiamiento que busca apoyar la coordinación y articulación de acciones y proyectos destinados a mejorar la competitividad de un territorio, a través de un conjunto de acciones que fomenten el desarrollo económico sustentable de cadenas de valor y/o sectores con potencial de escalamiento y de impacto en la economía local y regional.

	<p>Se operación y ejecución se sustenta en un financiamiento en 2 Etapas:</p> <p>a) Etapa de Validación Estratégica (Diagnostico) y</p> <p>b) Etapa de Ejecución (Plan de acción anual renovables hasta 3 años).</p> <p>En régimen, el modelo de gestión territorial que proponen los proyectos PTI, se sustentan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conformación de una gobernanza pública, privada y académica. - Planes anuales de acción con financiamiento basal gestionado por equipo Gestor del PTI, con dedicación full-time. - Cartera de iniciativas estratégicas de escalamiento competitivo que resuelven las brechas de competitividad detectada en la Etapa de Validación Estratégica.
Presupuesto preliminar disponible año 2022	\$510.000.000.-
Fuente de financiamiento regional	Fondos regulares del CDPR Antofagasta – presupuesto 2022
Estimación de Cobertura	<p>Este programa o línea de financiamiento opera desde la oferta y diseño que el propio Comité Corfo Antofagasta (CDPR) impulse.</p> <p>En este sentido, este año 2022, se espera poder formular y/o apoyar desde el Comité Corfo Antofagasta, 5 proyectos PTI con focos sectoriales ofreciendo una cobertura comunal, prácticamente, en todas las comunas de la Región.</p>
Focalización Temática para el uso del Instrumento durante el 2022	<p>Según se aprobó en el Plan de Acción 2022 del CDPR, con la línea Programas Territoriales Integrados (PTI) este año 2022, se buscará impulsar una cartera de programas sectoriales que aceleren y dinamicen sus áreas de influencia, tanto en sus Etapa de Validación Estratégica como de Ejecución, según sea el caso. En ese sentido, se propone:</p> <p>c) <u>Continuar la ejecución de PTI ya aprobados y que requerirían renovarse el 2022, tales como:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Año 2 del PTI "Agricultura sostenible y alimentos con valor agregado en el Desierto de la Región de Antofagasta". Se proyecta impactar, principalmente, en las comunas con producción agrícola actual, como lo son las comunas de: Calama, San Pedro de Atacama, Antofagasta y Taltal. También se impulsarán acciones progresivamente, en comunas como Mejillones y Tocopilla. - Año 1 del PTI "Desarrollo de Turismo de Borde Costero". Se proyecta impactar, principalmente, en las comunas de Antofagasta, Taltal, Mejillones y Tocopilla. <p>d) <u>Impulsar nuevos PTI, tales como:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Etapa de Validación Estratégica y año 1 de PTI "Clúster de Energía de Región de Antofagasta". Se proyecta impactar, principalmente, en las comunas de Antofagasta, Mejillones, Taltal, Calama, Tocopilla, María Elena y Sierra Gorda. - Etapa de Validación Estratégica y año 1 de PTI "Antofagasta, Hub Logístico para comercio exterior". Se proyecta impactar, principalmente, en las comunas de Calama, San Pedro de Atacama, Tocopilla, Antofagasta, Sierra Gorda y Mejillones. - Etapa de Validación Estratégica y año 1 de PTI "Turismo sustentable en el destino de San Pedro de Atacama". Se proyecta impactar, principalmente, en las comunas de San Pedro de Atacama, Calama y Ollagüe.
Focalización Territorial para el uso del Instrumento durante el 2022	Se busca impulsar Programas que se ejecuten y tenga impacto tangible en la región de Antofagasta y/o en las Provincias o Comunas que fueran consideradas en cada caso.

Modalidad de Postulación	Postulación Permanente; no obstante, estos programas deberán ser diseñados y postulados por el mismo Comité Corfo Antofagasta para ser sancionados por el órgano colegiado respectivo, según los focos aprobados y/o validados por el Gobierno Regional.
---------------------------------	--

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene el señor:

			OSSANDÓN

Ver Anexo 704.9.16548-22.008 "Resumen de propuestas de focalización".

ACUERDO 16549-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda Complementaria "Terminal de Mantenimiento Mejillones"	TITULAR Antofagasta Railway Company PLC (FCAB)	COMUNA Mejillones
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°3 "Región Sustentable". N°4 "Integración e Internacionalización". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". N°7 Modernización y Participación".		De acuerdo al análisis del instrumento PRIBCA , el proyecto se localiza en Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunes (ZUPRC), el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 704.10.16549-22.009 "Resumen de evaluación".

ACUERDO 16550-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda "Aumento de capacidad y optimización producción planta de litio Carmen"	TITULAR SQM Salar S.A.	COMUNA Antofagasta
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta tiene la siguiente observación:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a la presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida", en relación al aumento del uso del agua industrial, se solicita al titular detallar la procedencia de las aguas de las</p>		

empresas mencionadas en la adenda "Empresa Sacyr" y "Empresa AES", las cuales abastecerán al proyecto "Aumento de capacidad y optimización producción planta de Litio Carmen".

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Proyecto minero Comahue"	Next Minerals S.A.	Antofagasta
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:</p>		
<p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:</p>		
<p>N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". Se solicita al titular entregar los siguientes antecedentes:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar balance de agua industrial y diagrama de flujo que detalle, cuantifique y justifique cada uno de los consumos de agua, derechos de aprovechamiento y sus fuentes de abastecimiento (superficial, subterránea, desalada y obtenida a terceros), para todas las actividades que se desarrollan y desarrollarán. • Respalda antecedentes técnicos y las autorizaciones del abastecimiento de cada una de las fuentes de agua y, señalar y describir claramente de cuánto, dónde y cómo será abastecido el consumo de agua adicional obtenida a terceros. 		
<p>N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular entregar los siguientes antecedentes:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Especificar claramente, acciones, umbrales de parámetros críticos y no críticos, y tiempo de respuesta en caso de infiltración y/o escurrimiento de sustancia lixiviante en aguas subterráneas. • Incorporar en la "Caracterización Ambiental Hidrológica", producto del efecto del cambio climático en las precipitaciones, considerando los eventos ocurridos años anteriores, que pudieran afectar al sector. 		
<p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General</p>		
<p>N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- los siguientes compromisos voluntarios: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la</p>		

ejecución del proyecto y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 704.10.16550-22.010 "Resumen de evaluación".

ACUERDO 16551-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **REITERAR** la manifestación de **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda complementaria "Actualización procesamiento División Ministro Hales"	Codelco, División Ministro Hales	Calama

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, se reitera lo establecido en los Acuerdos N°16106-21 comunicado en ORD 1165/2021 de fecha 28 de mayo del año 2021 y N°16343-21 comunicado en ORD 2735/2021 de fecha 30 de Noviembre de 2022, respecto al **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional de Antofagasta respecto de la iniciativa en evaluación según:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable":

- No se presentan los antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría riesgo para la salud de la población, debido a la cantidad y calidad de efluentes, emisiones o residuos de acuerdo a lo dispuesto en el literal a) del Artículo N°11 de la Ley N°19.300. Toda vez, que el titular indica que se incrementará la impulsión de relaves al Tranque Talabre en un 12,9% aumentado de 55.860 t/d a 63.050 t/d promedio diario año, considerando que la ciudad de Calama y su área circundante, se encuentra declarada zona saturada por MP10, según D.S N°57 de 2009 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- No se presentan los antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del Artículo N°11 de la Ley

Nº19.300, ya que el titular prevé continuar con el consumo de agua continental, aunque según la Resolución Exenta Nº197 de la Dirección de Agua desde el año 2000 el río Loa y sus afluentes se encuentra declarado agotado.

- Se informa que el Consejo Regional de Antofagasta, según el acuerdo Nº15594-20 de la 654ª Sesión Ordinaria, se pronunció de forma "Desfavorable", para el proyecto "Aumento Movimientos Mina".

Votan a favor las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		MORENO	

Ver Anexo 704.10.16551-22.011 "Resumen de evaluación".

ACUERDO 16552-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

Nº ficha	76 (2021)	Solicitante	Cuerpo de Bomberos Tocopilla
Nº expediente	2CGC7912	Nombre del proyecto	Cuartel de bomberos, Primera Compañía Henry Barens Sloman
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Calle Cienfuegos Nº1397
Superficie (M²)	1.020	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Edificar por medio de adjudicación de proyecto social o privado, la construcción del cuartel de la primera compañía Henry Brarens Sloman, perteneciente al cuerpo de bomberos de Tocopilla.		

Nº ficha	72 (2021)	Solicitante	Asociación Gremial Gestores de Reciclaje del Norte
Nº expediente	2CGC7141	Nombre del proyecto	Planta de pretratamiento y acopio temporal de residuos reciclables de mayor capacidad
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Lote 49, sector Quintas Km.13
Superficie (M²)	5.297,75	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Implementar una planta de pretratamiento y acopio temporal de residuos reciclables de mayor capacidad, que atienda a la comunidad de la Región de Antofagasta.		

Nº ficha	77	Solicitante	Sindicato de Buzos Pescadores y Algueros Poseidón Caleta Urco
Nº expediente	2CGC8560	Nombre del proyecto	Construcción de sala de capacitación conjunto con salas de primeros auxilios.
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Manzana E-C2 de Caleta Urco
Superficie (ha)	0,19	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Contar con un espacio físico adecuado que les permita poder realizar actividades grupales, tales como: capacitaciones, asistencias técnicas, asesorías, reuniones de Sindicato y sala de primeros auxilios.		

N° ficha	80	Solicitante	Club de Rayuela Bernardo O'Higgins
N° expediente	2CGC8433	Nombre del proyecto	Club de Rayuela Bernardo O'Higgins
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Calle Huasco esquina calle Ollagüe.
Superficie (M²)	320,92	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Renovar concesión de uso gratuito a corto plazo por 5 años, otorgado en el año 2016, para Club de Rayuela Bernardo O'Higgins.		

N° ficha	81	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Mejillones
N° expediente	2CGC8250	Nombre del proyecto	Ampliación cementerio
Comuna	Mejillones	Ubicación	Lote B, cementerio
Superficie (M²)	40.081,95	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Desarrollar el proyecto de ampliación del cementerio de Mejillones.		

N° ficha	82	Solicitante	Junta de Vecinos Pueblo de Lasana
N° expediente	2CGC8195	Nombre del proyecto	Sede Social
Comuna	Calama	Ubicación	Valle de Lasana s/n, sitio 102
Superficie (M²)	614,73	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Regularizar la ocupación del sitio donde fue construida la sede social, con el propósito de poder mejorar la construcción.		

N° ficha	39	Solicitante	Municipalidad de Antofagasta
N° expediente	2CGC8615	Nombre del proyecto	Centro de Niños con Síndrome de Down
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Área Verde 1, manzana 11 Población Cristian Ackerneck loteo Los Libertadores
Superficie (M²)	476	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Renovar concesión para continuar con la administración del terreno, a fin de dar continuidad al proyecto "Centro de Niños con Síndrome de Down".		

N° ficha	72	Solicitante	Servicio de Salud de Antofagasta
N° expediente	2CGC8807	Nombre del proyecto	Construcción Hospital de Mejillones
Comuna	Mejillones	Ubicación	Calle 1, lote 5, Mz 4
Superficie (M²)	13.522,15	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	La construcción de un nuevo recinto Hospitalario en la comuna de Mejillones.		

N° ficha	73	Solicitante	Municipalidad de Mejillones
N° expediente	2CGC8804	Nombre del proyecto	Recinto Educacional
Comuna	Mejillones	Ubicación	Calle 1, Lote 3, Mz 3
Superficie (M²)	12.361,07	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Construir un nuevo recinto Educacional en la comuna de Mejillones.		

N° ficha	74	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Mejillones
-----------------	----	--------------------	-------------------------------------

N° expediente	2CGC8803	Nombre del proyecto	Equipamiento Municipal
Comuna	Mejillones	Ubicación	Calle 2, lote 2, Mz 3
Superficie (M²)	2.182,17	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Construir lugar para los pequeños emprendedores de la comuna de Mejillones.		

N° ficha	75	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Mejillones
N° expediente	2CGC8801	Nombre del proyecto	Construcción Edificio Consistorial
Comuna	Mejillones	Ubicación	Calle 1, lote 5, Mz 3
Superficie (M²)	14.513,41	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Construir del edificio consistorial.		

N° ficha	76	Solicitante	Cuerpo General de Bomberos de Mejillones
N° expediente	2CGC8714	Nombre del Proyecto	Construcción Cuartel de Bomberos
Comuna	Mejillones	Ubicación	Calle 1, lote 1, Mz 3
Superficie (M²)	2.660,62	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Construir cuartel de bomberos.		

N° ficha	78	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Mejillones
N° expediente	2CGC8443	Nombre del proyecto	Construcción Trazado Cañería de Descarga
Comuna	Mejillones	Ubicación	Al oeste de la localidad de Michilla
Superficie (M²)	387,69	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Desarrollar las actividades propias del sistema de agua potable rural, específicamente trazado de cañería de descarga, para el proceso de eliminación de salmuera.		

N° ficha	79	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Mejillones
N° expediente	2CGC8442	Nombre del proyecto	Pozo de Captación
Comuna	Mejillones	Ubicación	Al oeste de la localidad de Michilla
Superficie (M²)	9,00	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Desarrollar actividades propias del sistema de agua potable rural, la captación agua de mar (pozo playero de respaldo), para el proceso de osmosis inversa.		

N° ficha	56 (2021)	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Mejillones
N° expediente	2CGC8126	Nombre del proyecto	Fosa Séptica
Comuna	Mejillones	Ubicación	Costado sur de la localidad de Michilla
Superficie (M²)	1.598	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Normalizar y regularizar el sistema de recolección de agua de residuos domésticos que proviene de la zona oriente de la localidad de Michilla.		

N° ficha	59 (2021)	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Mejillones
N° expediente	2CGC8106	Nombre del proyecto	Construcción trazado de cañería de la segunda captación de agua
Comuna	Mejillones	Ubicación	Al oeste de la localidad de Michilla

Superficie (M²)	282,66	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Desarrollar las actividades propias del sistema de agua potable rural.		

N° ficha	61 (2021)	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Mejillones
N° expediente	2CG8104	Nombre del proyecto	Servidumbre (cañería subterránea)
Comuna	Mejillones	Ubicación	Localidad de Michilla
Superficie (M²)	1.571,48	Tipo solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Desarrollar las actividades propias del sistema de agua potable rural, específicamente la servidumbre de paso (cañería subterránea) para el proceso de Osmosis inversa.		

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

	OLIDEN		

Ver Anexo 704.11.16552-22.012 "Resumen concesiones de inmuebles fiscales".

ACUERDO 16553-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes del **CONSEJO REGIONAL** del **FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO**, a la Encargada de Gestión y Coordinación Territorial de la División de Desarrollo Social y Humano, doña **PAULA ARENAS MUÑOZ**; y al Encargado de la Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana, don **PABLO ROJAS VARAS**.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 704.12.16553-22.013 "Oficio N°63/2022 de SEREMI de Gobierno a: Gobernador Región Antofagasta".

ACUERDO 16554-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por 09 votos, **DESIGNAR** a la Consejera Regional, doña **MÓNICA MUÑOZ NAVARRO** como representante del Consejo Regional de Antofagasta para la **COMISIÓN EVALUADORA** del **CONCURSO DEL JEFE/A DE LA UNIDAD DE CONTROL** del Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan por la Consejera Regional Mónica Muñoz Navarro las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	
		MORENO	
MUÑOZ	OLIDEN		
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Votan por la Consejera Regional Carolina Moscoso Carrasco las señoras y señores:

			CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
		ORELLANA	OSSANDÓN
		TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 704.13.16554-22.014 "Presentación Comisión de Gestión".

ACUERDO 16555-22 (S.ORD.704.05.05.22): Se acuerda, por 15 votos a favor, 01 abstención y la abstención específica indicada al final, **OFICIAR:**

- d) Al señor Jefe de Zona de Carabineros de Chile, para manifestar la inquietud del Consejo Regional de Antofagasta por las infracciones de tránsito cursadas por mal estacionamiento al bus de traslado de paciente desde el Hospital de Tocopilla al Hospital Regional de Antofagasta, acotando que lamentablemente en las cercanías de centro asistencial no existe un espacio destinado para estos fines.
- e) A la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, para asegurar estacionamientos a los buses con pacientes que se trasladan hasta el Hospital Regional de Antofagasta, con el fin de no exponer a sus conductores a infracciones cursadas por Carabineros por estacionar en lugares no autorizados.
- f) Al señor SEREMI del Deporte y señora Directora del IND, para solicitarles informar al Consejo Regional de Antofagasta sobre el estado de ejecución del proyecto de construcción del polideportivo Centro Elige Vivir Sano de Tocopilla, considerando que el terreno donde será emplazado, actualmente se encuentra en situación de ocupación.

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de la Consejera Regional **ALEJANDRA OLIDEN VEGA** respecto de la solicitud indicada en el numeral a).

Votan a favor las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

MUÑOZ			

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 704ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **SETENTA Y NUEVE** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, a **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS** documentos, puestos a disposición a cada uno de las Consejeras (os) Regionales y corresponden a:

- Acta SE 373 Solemne.
- Convocatoria 704ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 704ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Certificado 303/04-05-2022 disponibilidad presupuestaria.
- Agenda Sesión Ordinaria 704.
- Agenda ratificación.
- Ficha CORE proyecto sistema de control UOCT y 05 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto PIR Identidades Festival Internacional y 22 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto PIR Orquesta Juvenil SPA y 28 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto PIR Muestra Artesanal Orquesta Juvenil SPA y 32 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto PIR SORENIAL 2022 y 19 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto PIR Seguimos Aprendiendo y 22 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto PIR Equinoterapia y 37 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto PIR BUDEO y 28 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto PIR ASONIPAC y 25 antecedentes complementarios.
- Programa Fortalecimiento de la Operación del Sistema de Mejora Continua.

- Resumen DIFOI propuesta de focalización CORFO y 04 antecedentes complementarios.
- Antecedente pronunciamiento ambiental adenda terminal mantención Mejillones.
- Antecedente pronunciamiento ambiental adenda aumento capacidad planta litio Carmen.
- Antecedente pronunciamiento ambiental DIA proyecto minero Comahue.
- Antecedente pronunciamiento ambiental adenda División Ministro Hales.
- Pronunciamentos ambientales SO 704.
- Resumen de concesiones de inmuebles fiscales y 20 antecedentes complementarios.
- Oficio N° 63/2022 de SEREMI de Gobierno a Gobernador Región Antofagasta.
- Presentación designación representante en comisión concurso cargo Jefe/a Unidad de Control.

